



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Abogado

**AUTOR:**

Ticona Yapu, Leonardo ([orcid.org/0000-0002-6514-4668](https://orcid.org/0000-0002-6514-4668))

**ASESOR:**

Mg. Vega Aguilar, Jorge Alberto ([orcid.org/0000-0002-6793-4786](https://orcid.org/0000-0002-6793-4786))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derechos fundamentales, Procesos constitucionales y Jurisdicción constitucional y Partidos políticos.

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus niveles.

**TRUJILLO - PERÚ**

**2022**

## **DEDICATORIA**

Dedicado a mis padres Valentín y Margarita, por apoyarme durante toda mi vida, impulsándome a ser mejor cada día y cumplir todas mis metas; y a mi hermanita Elsa por hacerme sonreír con sus ocurrencias y brindarme su amor incondicional.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por bendecirme y guiarme en mi camino, permitiéndome tener la fortaleza para culminar esta etapa.

A mis padres y familiares, por estar presentes en cada etapa de mi vida.

De la misma manera, expreso mi gratitud por sus enseñanzas durante el trayecto de mi investigación a mi asesor temático Dr. Jorge Alberto Vega Aguilar.

Finalmente, agradezco a mis compañeros Gloria y Mauricio por darme fuerzas, palabras de aliento y apoyarnos mutuamente para salir adelante.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT .....	vii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	11
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización .....	11
3.3. Escenario de estudio .....	11
3.4. Participantes.....	12
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	12
3.6. Procedimiento .....	13
3.7. Rigor científico .....	13
3.8. Método de análisis de datos.....	13
3.9. Aspectos de éticos .....	14
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	15
V. CONCLUSIONES.....	38
VI. RECOMENDACIONES.....	39
REFERENCIAS.....	40

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Pregunta 1 ¿Considera Ud. que se afectó el derecho fundamental a la educación por la desigualdad social durante la pandemia? ¿Por qué? .....	15
<b>Tabla 2</b> Pregunta 2 Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N°28044 durante la pandemia? .....	17
<b>Tabla 3</b> Pregunta 3 Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la pandemia? ¿Por qué? .....	19
<b>Tabla 4</b> Pregunta 4 ¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la pandemia por covid-19? .....	21
<b>Tabla 5</b> Pregunta 5 Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia? .....	23
<b>Tabla 6</b> Pregunta 6 ¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica? ¿Por qué? .....	25
<b>Tabla 7</b> Pregunta 7 Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica? .....	27
<b>Tabla 8</b> Pregunta 8 ¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasionó el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación? .....	29
<b>Tabla 9</b> Pregunta 9 ¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la desigualdad social? .....	31
<b>Tabla 10</b> Cuadro de categorías y subcategorías .....	49
<b>Tabla 11</b> Esquema de participantes para la presente investigación .....	50
<b>Tabla 12</b> Gráfico de validación de instrumento .....	51

## RESUMEN

En el presente estudio denominado la desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021, tiene como objetivo general identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021, su metodología fue de tipo básico, de diseño no experimental, de nivel descriptivo, con un enfoque cualitativo, la técnica empleada fue la entrevista y el instrumento empleado fue la ficha de entrevista, la población estuvo constituida por docentes de la institución educativa secundaria Simón Bolívar del Distrito de San Miguel y abogados con conocimiento en el tema, después de haber palpado cada una de las problemáticas se tuvo como conclusión que la forma en que la desigualdad social influyo en la educación durante la pandemia, fue la afectación al derecho a la educación, teniendo como factores principales el factor económico, social, laboral y de conectividad, y ante ello el estado no adopto las medidas correctas, llegando a darse desigualdad con respecto al derecho a la educación.

**Palabras clave:** Desigualdad, vulneración, derecho, educación básica, estado.

## ABSTRACT

In the present study called social inequality during the pandemic in the right to basic education, district of San Miguel-2021, its general objective is to identify the emerging characteristics of social inequality and the right to basic education during the pandemic in the district of San Miguel-2021, its methodology was of a basic type, non-experimental design, descriptive level, with a qualitative approach, the technique used was the interview and the instrument used was the interview sheet, the population was constituted by teachers from the Simón Bolívar secondary educational institution in the District of San Miguel and lawyers with knowledge on the subject, after having explored each of the problems, it was concluded that the way in which social inequality influenced education during the pandemic, was the impact on the right to education, having as main factors the economic, social, labor and connectivity factor. ity, and before it the state did not adopt the correct measures, coming to give inequality with respect to the right to education.

**Keywords:** Inequality, violation, right, basic education, state

## I. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación denominado “La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021”, tendrá como finalidad determinar la forma en que se dio la desigualdad social en el derecho a la educación durante la pandemia, esta problemática se da a consecuencia de que se aprecia notablemente la desigualdad que hubo en el ámbito educativo, tanto docentes como estudiantes no se encontraban en las mismas condiciones para impartir o recibir una educación de calidad, el factor económico fue uno de los más influyentes para la mencionada desigualdad.

A nivel mundial, la pandemia por el COVID-19 ha generado diversas transformaciones en la manera de impartir conocimientos, y ello daño a más de 1.6 millones de alumnos en un total de más de 190 países y diversos continentes, el cierre de las instituciones educativas para evitar la propagación del virus por COVID-19, afectó a un 94% de los estudiantes en el mundo, asimismo en países donde los recursos son menores, y no tienen mucho acceso a la tecnología se vieron afectado un 99% de estudiantes, este cambio tan radical de realizar clase de manera remota trajo consigo una desigualdad social, ya que quien tenía mejores recursos económicos podía desarrollar sus clases de manera eficiente a diferencia de los que no contaban con ello, por eso se vio evidenciado que algunos estudiante tuvieron que desistir de la enseñanza virtual (Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP), 2021).

A nivel nacional el derecho a la educación básica esta referida a la educación inicial, primaria y secundaria obligatoria, normada en nuestra constitución política del Perú, de igual modo la educación como derecho se encuentra regulado en la ley general de educación ley 28044 (2013), donde indica que la educación es derecho esencial de toda persona, por lo que el gobierno debe garantizar una educación de calidad e integral; sin embargo , durante la pandemia se vio evidenciado de que hubo una gran desigualdad social debido al cierre total de toda enseñanza presencial, por ende, el MINEDU oficializó las clases virtuales mediante la resolución ministerial N°160-2020-MINEDU (Ministerio de Educación, 2020), todas las instituciones tuvieron que empezar el año escolar de manera virtual remota, mediante

plataformas como Google meet, cisco webex meeting, zoom meeting, entre otros, es ahí donde se evidenció notablemente la desigualdad social habiendo tres clases de estudiantes, aquellos donde tenían los factores económicos suficientes para llevar a cabo el aprendizaje, otros donde hicieron el esfuerzo de poder escuchar las clases virtuales recurriendo a cabinas de internet, y los últimos que no podían recibir la educación que necesitan desistiendo de ese derecho por la falta de recursos económicos u otros, estas problemáticas vulneraron el derecho a la igualdad y el derecho a la educación, ello agravo la crisis mundial del aprendizaje, por ende el presente proyecto de investigación busca determinar, identificar, explicar e indicar la manera en que la desigualdad social durante la pandemia afectó e influyó en el derecho a la educación básica.

En la localidad se pudo evidenciar que con el decreto supremo que indicó aislamiento social obligatorio, empezó a ser más notoria la desigualdad social en diferentes aspectos, siendo uno de los más importantes, cuando se inició las clases virtuales, pues con mayor hincapié se dio la desigualdad social, ya que no todas las familias contaban con los aparatos tecnológicos suficientes para que sus menores hijos reciban las clases mediante plataformas virtuales, de igual manera muchos de los estudiantes no sabían usar los programas virtuales, y los docentes no sabían cómo impartir conocimientos o como llamar la atención de los alumnos virtualmente, y otros tampoco contaban con los elementos necesarios al igual que los estudiantes; asimismo el estado creo el programas APRENDO EN CASA, sin embargo no tomó medidas con respecto a aquellos que viven en zonas alejadas y no se capta una buena señal.

De lo antes dicho, el **problema general** fue ¿De qué manera se dio la desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica en el distrito de San Miguel-2021?

De igual manera el proyecto se justificó con relación a tres aspectos, **justificación teórica** en la investigación se buscó determinar, identificar, explicar e indicar la forma en que fue afectado el derecho a la educación por la gran desigualdad social durante la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19, aspecto que se evidenció notablemente con la vulneración del derecho a la igualdad y a la educación, también servirá como antecedentes de futuras investigaciones

científicas e incrementar conocimientos, **justificación metodológica** el proyecto de investigación fue desarrollado bajo el enfoque cualitativo, de diseño no experimental, de tipo básico, nivel descriptivo, y para la obtención de los resultados esperados se usará la técnica de la entrevista, y el instrumento que se pondrá en práctica, después de la validación correspondiente será la ficha de entrevista, el mismo que será aplicado en la plana directiva y docente del centro educativo Simón Bolívar y dos abogados especialistas en el tema, y la **justificación práctica** después de los resultados obtenidos, una vez aplicado la ficha de entrevista, sirve para contribuir a los operadores de justicia, a MINEDU, y al estado, con referencia a las medidas adoptadas por estos, y en situaciones semejantes prevean todos los aspectos vivenciales de los estudiantes, ya que no todos cuentan con los mismos factores económicos, por ende es necesario que el estado conozca más a profundidad la realidad de las personas.

Por consiguiente el **objetivo general** fue determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influye en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021, asimismo el primer objetivo específico Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021, el segundo objetivo específico Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel – 2021, el tercer objetivo específico Indicar como la desigualdad social durante la pandemia influyó en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021. Y por último la hipótesis será El derecho a la educación básica en tiempos de pandemia se vio gravemente afectado por la desigualdad en los estudiantes del distrito de San Miguel-2021.

## II. MARCO TEÓRICO

Con relación a este punto se presentarán antecedentes a nivel Internacional, Bonilla (2020), en su artículo “Las dos caras de la educación en el COVID-19”, en Quito, pretende demostrar que los estudiantes a nivel mundial que ascienden a más de 1300 millones se vieron afectados por la pandemia ocasionada por el brote del virus de COVID-19, Ecuador se enfrenta a varios desafíos, ya que de la noche a la mañana el modo de impartir educación cambió radicalmente, en razón que decretos emitidos por los gobiernos indicaron el cierre de los establecimientos educativos, no se previó que esta medida adoptada podría conllevar a una gran desigualdad entre los estudiantes, ya que no todos cuentan con los mismo recursos para recibir clases virtuales, no se encuentran en la misma condición económica para poder cambiar el modo educativo de manera tan radical, ya que más de 1 millón no cuentan con computadoras, laptops, teléfono inteligente, tampoco con acceso a internet, ni en sus hogares ni en sus celulares, y por el uso de internet de un gran número de estudiantes también se suscitaron problemas de saturación de la plataforma virtual.

Monreal, Nieves, & Padilla (2020), en su artículo “Las desigualdades del acceso al derecho a la educación durante la pandemia del covid-19”, en México, señala que una herramienta fundamental para el desarrollo es el derecho a la educación, este factor hace posible enriquecer personalmente, esta herramienta se encuentra consagrado como un derecho importante, pese a todas las medidas establecidas para que el virus de COVID-19 no se siga propagando, los medios adoptados para la continuidad de los estudios no fue del todo eficiente, determinaron que las clases se realizaran de manera virtual lo que generó desigualdad en el acceso a la educación, ya que se apreció grandes grupos vulnerables frente a ello por no contar con los medios necesarios, otro grupo tuvo que realizar gastos comprando lo necesario y un cierto grupo de estudiantes desistió del derecho a la educación.

Naciones Unidas Cepal & UNESCO (2020), en su artículo “La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19”, en América Latina Y El Caribe, su objeto es hacer dar cuenta de las diversas consecuencias que tienen estas medidas acerca de la comunidad educativa a mediano y corto plazo, de igual modo se quiere recomendar sobre como sobrellevar este impacto de manera más eficientes, proyectándose la

oportunidad para el aprender e innovar la educación luego de la pandemia, se concluye que en vista de todo lo percibido, se tienen desafíos principales al momento de poner en práctica medidas con respecto a la igualdad, continuidad e inclusión educativa, ya que estas medidas no son impartidas de igual manera para todos los estudiantes por que los alumnos no cuentan con los mismos recursos.

Cervantes & Gutiérrez (2020) en su artículo “Resistir la Covid-19. Intersecciones en la Educación de Ciudad Juárez, México”, en donde tuvo como finalidad conocer las medidas que se pusieron en práctica dictadas por el gobierno y determinar de qué manera se suscitaron las implicancias en el ámbito pedagógico, social y económico, y determinó que es muy importante la enseñanza para el desarrollo de la sociedad, sin embargo las características socioeconómicas demuestran que no todos tienen las mismas condiciones para poder llevar a cabo una enseñanza y aprendizaje eficiente, el cierre de instituciones generó una interrupción notoria de un buen aprendizaje, se tuvo que percibir un gran cambio para docentes, estos tenían que adaptarse y ver las maneras de que el estudiante entienda, asimismo los estudiantes tenían que acostumbrarse a una enseñanza radicalmente distinta, y los padres tenían que estar pendiente de sus hijos para un mejor entendimiento, por otro lado muchos no pudieron recibir esta educación por falta de diversos factores.

Renna (2020) en su artículo “El derecho a la educación en tiempos de crisis: alternativas para la continuidad educativa Sistematización de estrategias y respuestas públicas en América latina y el Caribe ante el cierre de escuelas por la pandemia del COVID-19”, en Santiago-Caracas, en donde se analizó los planes y la respuesta nacional promovidas por el ministerio de educación para garantizar el derecho fundamental que es la educación con relación al cierre de instituciones por consecuencia del brote del COVID-19, en países del Caribe y América latina, por lo que concluye diciendo que se apreció una gran desigualdad social por que se percibió de que la sociedad no vive en las mismas condiciones económicas, muchos estudiantes pasan por diversas brechas para el acceso de modo eficiente a la oportunidad que dieron los estados de recibir una educación a distancia, en oportunidades no pudieron recibir esa enseñanza, porque no contaban con los medios suficientes, el estado no tomó las medidas necesarias para una igualitaria educación remota.

Asimismo, se presentó antecedentes a nivel Nacionales, Camacho (2021) en su artículo “El derecho a la educación en tiempos de pandemia: desigualdad educativa”, en donde hace referencia que la educación está orientada al desarrollo integral de la persona y de su dignidad, sin embargo, a causa de la pandemia por el brote del COVID-19, se cerraron para prevenir más contagios, y pese a que la educación es un derecho fundamental, muchas de las personas no contaban con los medios necesarios para recibir una educación digna y de calidad como debería de ser, porque tenían muchas dificultades para poder tener acceso a este medio, y pese a la plataforma implementada de “aprendo en casa” en muchos sectores los estudiantes no cuentan como aparatos tecnológicos ni internet para acceder a clases virtuales, vulnerándose así su derecho, en conclusión se vulneró el derecho a la educación durante la pandemia por COVID-19, ya que muchos estudiantes se vieron impedidos de acceder a plataformas virtuales.

Gómez & Escobar (2021), en su artículo “Educación virtual en tiempos de pandemia: Incremento de la desigualdad social en el Perú”, su objetivo es estudiar una realidad sobre la educación de manera virtual en el territorio peruano, desde una visión real de desigualdad social generada durante la pandemia, su método fue el análisis documental, se concluye que durante la pandemia el derecho a la educación en el territorio peruano se ha manifestado como derecho invisible, convirtiéndose así en el privilegio de algunos y desventajas de otros, con respecto a los recursos tecnológicos, sociales, económicos favorables, viéndose vulnerado el derecho a la educación para algunos estudiantes, por lo que se evidencia la necesidad de una transformación integral, para promover la igualdad educativa.

Anaya, Montalvo, Ignacio, & Arispe (2021) en su artículo “Escuelas rurales en el Perú: Factores que acentúan las brechas digitales en tiempos de pandemia (COVID-19) y recomendaciones para reducirlas”, se pretendió establecer los factores que acentúan las brechas digitales con relación a la educación básica rural, antes y durante la pandemia, su conclusión es que pese a que la tecnología es fundamental para el desarrollo social, durante la pandemia se pudo apreciar que efectivamente varios sectores estaban atrasados en estos temas, por lo que no todos los estudiantes pudieron recibir sus clases, no contaban con los medios necesarios ni internet para acceder a las plataformas virtuales, por lo que es evidente implementar y generar un desarrollo tecnológico.

Orbegoso, Rafael, & Moreno (2021) en su artículo “La educación en el Perú en tiempos de pandemia Covid-19”, su finalidad fue demostrar la manera en que la educación debería de ser visualizada, y que se encontró presente con el pasar de los años, muchas generaciones siempre quisieron gozar de este privilegio por ser un derecho fundamental, su conclusión es que pese a que se tuvo que pasar por muchas dificultades durante la pandemia por COVID-19, tratando de adaptarse a los nuevos modelos educativos virtuales, sin embargo, también demostró que con esfuerzo, dedicación, entre otros se puede hacer posible la adaptación a este modelo, cambiando una debilidad en oportunidad.

Sinche (2021), en su estudio “El derecho a la educación básica de calidad como derecho fundamental en tiempos de pandemia, Perú – 2020”, en Lima, para la obtención del título de abogado, su objeto determinar el modo en es afectado el derecho a la educación básica de calidad que es el derecho fundamental durante la pandemia, 2020, su método de enfoque cualitativo, de tipo básico, se concluye que la educación de calidad como derecho evidentemente tiene una gran afectación durante los tiempo de la pandemia por Covid-19, ello trajo consecuencias negativas, ya que existen personas que no tienen los recursos necesarios, ya sea económicos u otros, lo que lleva a que muchos de los estudiantes tiendan a desertar notoriamente, o bien que no reciban la educación correcta, en consecuencia eso lleva a que los estudiantes reciban una educación desigual, por no contar con los mismos recursos que se requieren para una educación remota.

En seguida se hará algunas definiciones de la primera variable que es **desigualdad social**, teniendo en cuenta a Cuenca (2019), indicando que la desigualdad con relación al ámbito educativo, muy a pesar de los avances que se tiene en diferentes ámbitos, la desigualdad en la enseñanza y aprendizaje persiste, esta problemática aún no ha sido resuelta, en algunas instituciones muchos de los estudiantes aun no culminan sus estudios básicos por diversos factores, y otros no cuentan con los medios necesarios para su aprendizaje, el estado, con las propuestas que tienen y los objetivos planteados, aún no termina de ser eficiente, los resultados siguen mostrando que las medidas adoptadas son ineficientes, por lo que se sigue vulnerando el derecho a la igualdad educativa, Inquilla (2015) menciona y explica sobre la desigualdad social en Puno, el punto más reflejado es sobre el factor económico en donde la accesibilidad a la educación no se da en igualdad de

condiciones y se sigue considerando a algunos grupos humanos como superiores a otros, esta es una realidad que el estado no puede erradicar, asimismo, la crisis por el COVID-19 ocasionó un incremento de desigualdades en el Perú, como en el sector educativo, dado que no todos contaban con acceso a internet, por lo que muchos hogares recibieron fuertes impactos económicos, incrementando los gastos en las compras para que los estudiantes puedan recibir su dictado de clases (Winkler, 2020).

De la misma manera definimos las dimensiones de la primera variable planteada, en primer lugar, se definirá, **Decreto supremo N° 044-2020** (2020), con el ya mencionado decreto el estado declaró en estado de emergencia a nivel nacional por las circunstancias graves que dañaban la vida de la nación a efectos del brote del virus por COVID-19, el estado emitió la resolución ministerial N°160-2020-MINEDU (2020) donde se indica que las clases debían de realizarse de forma virtual, por medio de la estrategia de “aprendo en casa”, ello inició el 06 de abril de 2020, por lo que muchos de los estudiantes y padres de familia se pusieron en apuros por que un gran porcentaje no contaba con los medios necesarios para recibir sus clases mediante plataformas virtuales, también definimos **bajos recursos económicos**, como afirma Fowks (2021) que los acontecimientos suscitados durante la pandemia acrecentaron la pobreza en un 10%, asimismo se presenció que muchas familias no podían cubrir las necesidades primordiales, muchas de las personas fueron despedidas de sus trabajos, y otros no podían salir a trabajar por las restricciones que se impusieron y varios hogares no contaban con los implementos necesarios para desarrollar sus actividades educativas, de igual modo cito a Wiegold (2021), indica que los ingresos en las familias disminuyeron a consecuencia de la pandemia, generando un impacto en la educación, si bien es cierto la educación hoy en día presenta muchos desafíos y más aun con la propagación de este virus, dado que la enseñanza se viene desarrollando de forma virtual perjudicando a los estudiantes ya no se les puede controlar para que estos presten atención, por ello, la comprensión lectora se redujo en un 5%, asimismo hubo deserciones escolares, finalmente definimos el **cierre de centros educativos**, esta se presentó a causa de la pandemia, quedando interrumpida las clases presenciales por ende el proceso normal de aprendizaje tuvo modificaciones, miles de alumnos se encontraron afectados, por el estado de

emergencia se dictaron sesiones académicas remotas, y muchos de los estudiantes no contaban con los medios y herramientas suficientes para recibir una educación de calidad como la que recibían en sus clases presenciales (BID, 2021).

Asimismo, se definirá la segunda categoría planteada, **derecho a la educación básica**, Citando a Nogueira (2008) indica que la educación debe de ser impartida de manera igualitaria, sin discriminaciones, ello asegurando la convención sobre los derechos de los niños, asimismo indica que todo padre tiene el deber de educar a sus hijos de manera correcta, impartiendo valores, enseñando la empatía, ayudando a desarrollar sus habilidades y destrezas, el estado también cumple un papel muy importante y es el de fomentar el avance de la educación en los diferentes grados y niveles educativos, también promover investigaciones científicas y tecnológicas. Junto con la definición de la segunda variable se realiza las definiciones de las dimensiones planteadas, **Ley N° 28044**, la mencionada Ley fue promulgada y puesta en vigencia con la finalidad de plantear los parámetros generales de la educación, la atribución y obligación que tiene el estado, el derecho y responsabilidad de la persona y sociedad con respecto a la manera de educar, también se encuentran plasmados los fines de la educación Peruana y son el de formar sujetos con capacidades para que puedan realizarse de manera intelectual, ética, cultural, afectivamente, religioso, espiritual, consolidar su identidad y autoestima, desarrollar su capacidad y habilidad para salir adelante y convivir con el mundo de trabajo que los rodee, el segundo fin es el de contribuir para la formación de sociedades democráticas, solidarias, justas, inclusivas, tolerantes, y sobre todo forjadores de un mundo pacífico y practicar la empatía, asimismo no realizar discriminaciones algunas por ningún motivo (Ley Nro. 28044-Ley general de educación, 2013), también definimos, **derecho fundamental**, puesto que la educación hoy en día en el Perú es un derecho fundamental que tiene todo sujeto, se encuentra normado en nuestra constitución política del Perú, así como también en las normas supranacionales, ello permite que toda persona adquiera conocimientos, para que en lo posterior pueda conseguir una vida digna social y plena, este derecho es esencial para desarrollarse económicamente, socialmente y culturalmente en una sociedad, pero, a pesar de ser un derecho fundamental, la educación básica de calidad no es impartida de manera igualitaria para todos, pues las poblaciones más vulnerables no son acogidas (Choque, 2020), finalmente

definimos, **derecho a la igualdad** está tipificado en el artículo 2° de la constitución política del Perú en su inciso 2°, e indica que todo sujeto tiene derecho a ser tratado con igualdad, sin hacer distinciones por raza, idioma, religión, entre otros, es decir sin discriminación alguna por ninguna causa, al respecto el tribunal constitucional indica que la igualdad esta conceptuado en dos esferas la primera que es un derecho fundamental de todo sujeto y la segunda es un principio constitucional (Landa, 2021).

Por último, en el marco teórico se desarrolló el marco conceptual, con la definición de términos más trascendentes, por ello se presentan los siguientes: **Derecho.**– El derecho es el conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta de las personas, tipificadas y normadas, con la finalidad de que la convivencia entre los habitantes de una sociedad tenga una vida segura, igualitaria, libre y justa (Morales, 2021), **Desigualdad.**– La desigualdad es entendida como aquel trato o división entre los diversos grupos de la sociedad, que viven en diferentes condiciones sociales, económicas, educativas, etc.(Victoria, 2016), **Educación.**– La educación es aquel proceso por el cual el profesor, padre o educador transmite conocimiento al educando, con la finalidad de que este desarrolle diversas aptitudes, capacidades y destrezas (Robles, 2016), **Estudiante.**– El estudiante es aquella persona que se dedica principalmente a recibir clases impartidas por un profesional, su principal objetivo es el de aprender cosas nuevas y generar conocimientos posteriores (François, 2005), **Igualdad.**– La igualdad es definido como aquel trato dado sin discriminación alguna, a todos los sujetos (Soberanez, 2011), **Impacto Económico.**– El impacto económico es aquel suceso no esperado con respecto a la economía o ingresos económicos (Rivera & Molina, 2006), **Pandemia De Covid-19.**– La pandemia fue ocasionada por el brote del virus SARS-CoV-2, generando crisis en diversos aspectos de la sociedad (Maguiña, Gastelo, & Tequen, 2020), **Plataformas Virtuales.**– Las plataformas virtuales fueron establecidas con el fin de llevar a cabo la enseñanza y aprendizaje (Vargas & Villalobos, 2017), **Problemática.**– Es aquel acontecimiento suscitado como consecuencia de una interrogante negativa de algún aspecto (Espinoza, 2019), **Vulnerar.**– Es aquel daño que se le produce a otro u otros sujetos, generando consecuencias desde las más mínimas hasta las más complejas (Feito, 2007).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

El tipo de investigación fue básica, puesto que la investigación se realiza con el objetivo de generar conocimientos científicos nuevos, asimismo teorías acerca de los fenómenos de la realidad.

Citando a Teodoro (2018), señala que este tipo de investigación también recibe en el nombre de pura, esta tiene como principal objetivo el descubrimiento de nuevos conocimientos.

Con relación al diseño que se usó, esta fue no experimental, porque se observó el fenómeno de la realidad tal y como se suscita Hernández & Mendoza (2018).

Con respecto al nivel fue descriptivo, y a ello Carrasco (2018) señala que aquellos estudios descriptivos se encuentran referidos a los análisis de las peculiaridades, o características, de modo externo o interno, acerca de un tema determinado o fenómeno establecido existente que está siendo estudiado.

De la misma manera el enfoque de la investigación fue cualitativa, las investigaciones cualitativas buscan describir las cualidades que se desarrollan en determinada parte de la realidad (Hernandez & Mendoza, 2018).

#### **3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización**

Para la presente investigación se presentaron los siguientes categorías y subcategorías:

Como primera categoría se tiene a la desigualdad social, y como subcategorías se tiene el decreto supremo N°044-2020, bajos recursos económicos y cierre de centros educativos; asimismo como segunda categoría se tiene a El derecho a la educación básica, como subcategorías se tiene a la Ley de N°28044, Derecho fundamental y el derecho a la igualdad, por consiguiente, la tabla de matriz de categorización se encuentra en el anexo 2.

#### **3.3. Escenario de estudio**

Desde el punto de Hernández & Mendoza (2019), indican que el escenario o ambiente de estudio es el espacio y lugar donde se desarrolla el trabajo de investigación.

Es el lugar donde se desarrollará la investigación, por ende, es el lugar donde se obtendrá información importante para el desarrollo de la investigación, a ese

entender el escenario de estudio estuvo representando por el espacio físico del distrito de San Miguel, que se encuentra dentro de los distritos pertenecientes a la provincia de San Román, ubicado en el departamento de Puno, en el sur del Perú, creado en la ciudad de Juliaca en el año 2016, la guía de entrevista será emitido a la plana directiva y docente de la institución educativa Simón Bolívar, y abogados especialistas con conocimiento acerca del tema.

### **3.4. Participantes**

Los participantes en el presente estudio estuvieron conformados por 8 profesionales, ellos entre plana directiva y plana docente de la institución educativa Simón Bolívar, asimismo fueron participes 2 abogados especialistas en el tema, para poder apreciar más detalles acerca de los participantes se puede ver en el anexo N°3, en donde se tiene el esquema de participantes.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Para el presente estudio se usó como técnicas las siguientes:

**Entrevista semiestructurada.** - Esta forma de entrevista es muy usada por investigaciones sociales, esta consiste en la elaboración de una guía de interrogantes que tengas relación al tema que se quiere tratar o buscar información relevante, para desarrollar la investigación (Carrasco, Pautas metodologicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigacion , 2018).

**Observación.** – Esta técnica consiste en apreciar o percibir todos los aspectos del fenómeno de estudio, asimismo para realizar una observación se requiere de todos los sentidos como también la agudeza para recolectar información para luego procesarla y convertirlo en información para la investigación (Pino, 2018).

Asimismo, como medios externos que sirven para recolectar información válida para la investigación, se empleó como instrumento:

- ✓ Guía de entrevista

### **3.6. Procedimiento**

El tema de investigación se formuló con la finalidad de buscar y explicar cuál fue el impacto que se tuvo en el sector educación la propagación de este virus, para poder demostrar ello se elaborará un guía de entrevista semiestructura con relación al tema que se quiere tratar, el cual se presentará a docentes de la institución educativa Simón Bolívar del distrito de San Miguel, docentes quienes nos podrán certificar y explicar cómo fue el dictado de clases y como se vulneró el derecho a la educación básica de los estudiantes con esta medida dictada por el estado, seguido de ello se realizara un análisis de la respuestas brindaras con los docentes para luego poder desarrollar los resultados como también realizar las discusión y con ello llegar a una conclusión y por últimos poder sugerir recomendaciones que surgirán a lo lardo de la elaboración de la investigación.

### **3.7. Rigor científico**

El presente trabajo de investigación tendrá una relevancia jurídica como también científica, asimismo la investigación tendrá una estricta elaboración, esta será supervisado por el asesor, por otro lado, el instrumento que se empleará para la recolección de datos estará debidamente validado por tres expertos quienes calificarán de acuerdo a sus experiencias y criterios profesionales, por ello enseguida presentamos a los tres expertos que validarán el instrumento, también se puede apreciar en el anexo 4 el Gráfico de validación de instrumento

Experto 1. Arias Viveros, Silvana Frida

Experto 2. Bazalar Paz Víctor Manuel

Experto 3. Dr. Jorge Alberto Aguilar

### **3.8. Método de análisis de datos**

Este punto es muy fundamental para la investigación que tiene como principal objetivo organizar y analizar los datos que se obtuvieron con ayuda de la guía de la entrevista, el encargado de realizar este punto es el mismo investigador.

Para ello se usó los siguientes:

Método de observación, este consiste en percibir los hechos de la realidad que son objeto de estudio con ayuda del instrumento que se planteará, de ese modo se

obtendrá información relevante para la presente investigación (Carrasco, Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación , 2018).

Asimismo, se hará uso del método de aplicación jurídica o también conocida como metodología del derecho (Villabella, 2015), dicho método tiene como principal función el análisis de instrumentos que nos servirán para poder comprender el derecho.

### **3.9. Aspectos de éticos**

Concerniente a este punto, la presente investigación se desarrolló cumpliendo los buenos valores que se me inculcaron durante toda mi formación, asimismo el respeto a las personas que participaran en la investigación, como también se está haciendo prevalecer los derechos de autor, por ello se está realizando las respectivas citas en el formato APA 6ª edición, de igual modo venimos cumpliendo con los lineamientos establecidos por la casa superior de estudio, Cesar vallejo, y por ultimo hacer mención que la información y datos recabados serán verídicos para corroborar ello se anexará las guías de entrevistas que se presentaran a los docentes de la institución educativa Simón Bolívar del Distrito de San Miguel.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De la información recabada por medio de nuestro instrumento se realizará el análisis de cada una de las respuestas brindadas por nuestros entrevistados, por consiguiente, se detalla de la siguiente manera:

##### 4.1. Presentación de resultados según las preguntas formuladas

**Tabla 1**

*Pregunta 1. ¿Considera Ud. que se afectó el derecho fundamental a la educación por la desigualdad social durante la pandemia? ¿Por qué?*

ENTREVISTADO	RESPUESTA
1.- Fuentes García, Olger M.	Si, porque muchas familias no tienen acceso a la conectividad estable y permanente
2.- Molina Vega, Delia	Si se afectó porque los estudiantes no contaban con internet y equipos de cómputo, otros compartían un celular con sus padres y hermanos, y por lo cual no podían asistir a las clases virtuales.
3.-Condori, Flores, Rene	Si porque en ahí se evidenció la desigualdad social como los que tenían conectividad y los que no.
4.-Ramos Huamanquispe, Rony Benits	Si varias familias no cuentan con recursos económicos para el servicio de internet por lo que no permitía acceder a las clases virtuales; por otro lado, varios de los estudiantes, no cuentan con equipo móvil.
5.-Machaca Bautista Pedro	Si me afectó sobre todo la educación virtual porque no es lo mismo que impartir las enseñanzas en forma virtual que presencial.
6.-Apaza Huahualuque, Rufino	Según el enfoque intercultural no existe calidad educativa que ofrecer al estudiante lo que necesita, la igualdad de oportunidad, para focalizar desde la familia.
7.-Vilca Cuno, Hugo Orlando	Si, porque no todos estamos en la condición económica, padres de familia desempleados porque no podían ir con normalidad a sus trabajos.

8.-Flores Mamani, Emilce Edith	Si porque no todos los estudiantes tenían las condiciones necesarias para una educación virtual debido al distanciamiento social por pandemia por lo tanto se vulneró a su derecho a la educación.
9.- Huanca Quiroz, Alfredo	Porque no todos tenían equipos y conectividad para acceder a APRENDO EN CASA, porque el estado peruano no cumplió con su tarea de tutelar el derecho fundamental a la educación y por ende se profundiza la desigualdad social.
10.- Rojas Jove, Lizandro Julio	Soy enfático en manifestar que el estado no hizo la presunción del equipamiento en el sector salud, porque debido a ello por la desigualdad social si afecta la pandemia porque no todos estuvieron y/o están en la solvencia económica

**Análisis:** Con respecto a esta pregunta se tuvo como respuesta de los entrevistados de que, si se afectó el derecho fundamental a la educación, porque no todos los estudiantes tenían las condiciones necesarias para una educación virtual, es ahí donde la desigualdad social influyó en gran magnitud, pues no todas las familias contaban con la misma posibilidad económica, ni los elementos tecnológicos suficientes, lo mismo pasaba con los docentes.

**Tabla 2**

*Pregunta 2. Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N°28044 durante la pandemia?*

<b>ENTREVISTADO</b>	<b>RESPUESTA</b>
1.- Fuentes García, Olger M.	-La desigualdad social -Acceso a los recursos tecnológicos -Económicos
2.-Molina Vega, Delia	La falta de economía de los padres de familia que hicieron abandono de la educación de sus hijos.
3.-Condori, Flores, Rene	La condición socio-económica de las familias, que no son iguales, además las políticas del gobierno no fueron adecuadas para enfrentar la pandemia.
4.-Ramos Huamanquispe, Rony Benitz	Factor económico. (limitados recursos económicos) Factor geográfico (lugares donde no hay cobertura) Factor social (las familias tienen que desplazarse en busca de empleo).
5.-Machaca Bautista Pedro	El factor muy importante que influye en esta desigualdad social, fue el nivel de acceso a la educación virtual por falta de medios económicos y tuvo como consecuencia al abandono escolar
6.-Apaza Huahualuque, Rufino	Todos tenemos derecho a la igualdad de educación y protección y compartir la formación sin discriminación, que el estado es responsable.
7.-Vilca Cuno, Hugo Orlando	Los factores que influyen son las siguientes: -Económica -Social
8.-Flores Mamani, Emilce Edith	Factores sociales: De acuerdo a nuestro contexto, padre con un nivel educativo limitado Factores económicos: padres con recursos económicos.

<p>9.- Huanca Quiroz, Alfredo</p>	<p>El factor económico, social, laboral, de conectividad, el acceso al internet, y equipos de comunicación.</p> <p>El cierre de escuelas y/o instituciones educativas en todos sus niveles.</p> <p>El acceso a las herramientas y/o equipos tecnológicos por parte de los estudiantes.</p>
<p>10.- Rojas Jove, Lizandro Julio</p>	<p>La ley N°28044 establece los lineamientos generales de la educación los factores de la desigualdad social fueron y es el aspecto económico.</p>

**Análisis:** Según los entrevistados manifiestan que los factores más recurrentes que influyeron fueron:

- Factor económico. (limitados recursos económicos)
- Factor geográfico (lugares donde no hay cobertura)
- Factor social (las familias tienen que desplazarse en busca de empleo)

**Tabla 3**

*Pregunta 3. Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la pandemia? ¿Por qué?*

<b>ENTREVISTADO</b>	<b>RESPUESTA</b>
1.- Fuentes García, Olger M.	No, no fue suficiente, porque aprendo en casa no llega a las familias que contaban con los recursos necesarios.
2.-Molina Vega, Delia	El estado tomo como una medida el programa aprendo en casa, pero eso no era suficiente, ya que se continuo con estudiantes que no pudieron ingresar al programa por falta de equipo.
3.-Condori, Flores, Rene	No, sólo algunos paliativos a través de gobiernos locales y regionales, como, por ejemplo, la instalación de internet en algunas localidades.
4.-Ramos Huamanquispe, Rony Benitz	No, no considero los diversos factores en el que se puede visualizar la desigualdad. Las medidas tomadas por el gobierno estuvieron enfocadas a estudiantes de otros contextos.
5.-Machaca Bautista Pedro	El estado tomó malas decisiones en cuanto a la educación priorizando que la educación este a cargo de los medios televisivos y ocasionando la deserción de los estudiantes a nivel nacional.
6.-Apaza Huahualuque, Rufino	La educación está concentrada en los contenidos trabajados.
7.-Vilca Cuno, Hugo Orlando	En mi opinión personal no me parece, falto el apoyo del estado y tomar las buenas decisiones, respecto al derecho de la igualdad con relación a la educación
8.-Flores Mamani, Emilce Edith	No, porque dejo de lado a la clase baja por su condición no tuvo las oportunidades necesarias para acceder a la educación de manera regular en muchos casos por lo tanto el derecho a la igualdad se vulneró

9.- Huanca Quiroz, Alfredo	No, porque no estuvo preparado para esta circunstancia, no tuvo presupuestos destinados para afrontar esta emergencia, razón por la que la desigualdad fue clara, falta de conectividad para el sector rural y ello generó desigualdad para acceder a la plataforma de APRENDO EN CASA.
10.- Rojas Jove, Lizandro Julio	El estado peruano tuvo dificultades en tomar las medidas correctas, porque no estuvo preparado para la pandemia.

**Análisis:** A ellos los entrevistados concuerdan con que el estado no adoptó las medidas correctas, ocasionando desigualdad social, en primer lugar, el estado no estuvo preparado para esta circunstancia, no tuvo presupuestos destinados para afrontar esta emergencia, razón por la que la desigualdad fue clara, falta de conectividad para el sector rural y ello generó desigualdad para acceder a la plataforma de APRENDO EN CASA, y no todos recibían una educación virtual estable.

**Tabla 4**

*Pregunta 4. ¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la pandemia por covid-19?*

<b>ENTREVISTADO</b>	<b>RESPUESTA</b>
1.- Fuentes García, Olger M.	Definitivamente fue determinante ya que sin conexión permanente no se puede avanzar como se debe.
2.-Molina Vega, Delia	Si se nota la desigualdad de la educación ya que los estudiantes no contaran con ningún tipo de conectividad por lo tanto no asistían a clases virtuales.
3.-Condori, Flores, Rene	Si, por que se mostró tal cual somos como sociedad, la mayor parte de la población se debía a los trabajos informales y algunos tienen ingresos día a día.
4.-Ramos Huamanquispe, Rony Benitz	Si, la desatención fue mayor a comparación de otros años.
5.-Machaca Bautista Pedro	Efectivamente porque las clases populares fueron afectadas con la cuarentena, que fueron impuestos por el gobierno ocasionando problemas económicos y problemas psicológicos y sobre todo la salud.
6.-Apaza Huahualuque, Rufino	A pesar de la importancia de la desigualdad la generación de los incentivos, económicos no es un adecuado. Es bastante evidente que la desigualdad excesiva afecta a la sociedad.
7.-Vilca Cuno, Hugo Orlando	Si, por que no todos estamos en la misma condición económica.
8.-Flores Mamani, Emilce Edith	Efectivamente porque las clases populares fueron afectadas con la cuarentena, que fueron impuestos por el gobierno ocasionando problemas económicos y problemas psicológicos y sobre todo la salud.
9.- Huanca Quiroz, Alfredo	Por supuesto que sí, la pandemia causada por el covid-19 no fue un simple episodio para la historia, ya que se trató de un acontecimiento que ha generado múltiples

	consecuencias como la desigualdad social y la apertura de brechas sociales, que serán muy difíciles de cerrar
10.- Rojas Jove, Lizandro Julio	Obviamente la desigualdad social en el aspecto de salud gradualmente, tardíamente en el distrito de San Miguel hubo sensibilización sobre los protocolos de bioseguridad.

**Análisis:** Con relación a ello, los entrevistados manifiestan que las clases populares fueron afectadas con la cuarentena, que fueron impuestos por el gobierno ocasionando problemas económicos y problemas psicológicos y sobre todo la salud, no todos contaban con los equipos tecnológicos suficientes para recibir una educación de calidad que se quiere, lo mismo pasaba con los docentes, además que tanto alumnos como docentes tenían que aprender esta metodología de enseñanza y de aprendizaje.

**Tabla 5**

*Pregunta 5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia?*

<b>ENTREVISTADO</b>	<b>RESPUESTA</b>
1.- Fuentes García, Olger M.	-Acceso desigual a los recursos tecnológicos -Abandono escolar
2.-Molina Vega, Delia	El desempleo de los padres de familia, el desconocimiento de las plataformas digitales, estudiantes que se encontraban en áreas donde no se podía acceder a ninguna modalidad de vínculo con aprendo en casa.
3.-Condori, Flores, Rene	Las políticas educativas estaban orientadas básicamente para aquellos estudiantes con conectividad y desventaja para aquellas que nos las tienen.
4.-Ramos Huamanquispe, Rony Benitz	Falta de recursos económicos que no permita tener acceso a la tecnología y por ende al derecho a una educación de calidad.
5.-Machaca Bautista Pedro	En los tiempos de emergencia sanitaria, se pudo notar la brecha entre las personas que tenían recursos y la población que no tenían recursos económicos.
6.-Apaza Huahualuque, Rufino	Falta de integración a los pueblos originarios, facilidad de las comunicaciones, libre movimiento de mercado, extensión de los derechos humanos.
7.-Vilca Cuno, Hugo Orlando	El uso de la tecnología al respecto de la educación. La economía familiar en los hogares de los estudiantes El apoyo económico de parte del estado, no llegaron a los que realmente necesitaban.

8.-Flores Mamani, Emilce Edith	En los tiempos de emergencia sanitaria, se pudo notar la brecha entre las personas que tenían recursos y la población que no tenían recursos económicos.
9.- Huanca Quiroz, Alfredo	El nivel económico de las familias, el desempleo, la desigualdad y la precarización y en el derecho a la educación la característica emergente fue el cambio tecnológico acelerado, la falta de conectividad y el difícil acceso a equipos tecnológicos.
10.- Rojas Jove, Lizandro Julio	Recalco es pues de que no todos gozan de solvencia económica por la injusticia social de la corrupción.

**Análisis:** Las características emergentes con respecto a la desigualdad social fue el nivel económico de las familias, el desempleo, la desigualdad y la precarización y en el derecho a la educación la característica emergente fue el cambio tecnológico acelerado, la falta de conectividad, el difícil acceso a equipos tecnológicos, el uso de la tecnología al respecto de la educación y a esto el apoyo económico de parte del estado, no llegó a los que realmente necesitaban

**Tabla 5**

*Pregunta 6. ¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica? ¿Porqué?*

<b>ENTREVISTADO</b>	<b>RESPUESTA</b>
1.- Fuentes García, Olger M.	Si se afectó -Por qué no se dio acceso presencial -Se laboro de emergencia -La promoción mostro desinterés en los estudios
2.-Molina Vega, Delia	Los estudiantes ya no podían asistir a sus colegios.
3.-Condori, Flores, Rene	Definitivamente si, por que no todos estuvimos preparados, tanto estudiantes como docentes, sobre todo en el manejo tecnológico y ese problema tomó un tiempo.
4.-Ramos Huamanquispe, Rony Benitz	Si, se estableció esa forma de educación en que los docentes y estudiantes no tenían ninguna experiencia. Los docentes y estudiantes hicieron lo que podían.
5.-Machaca Bautista Pedro	En los tiempos de emergencia sanitaria, se pudo notar la brecha entre las personas que tenían recursos y la población que no tenían recursos económicos.
6.-Apaza Huahualuque, Rufino	Falta de integración a los pueblos originarios, facilidad de las comunicaciones, libre movimiento de mercado, extensión de los derechos humanos.
7.-Vilca Cuno, Hugo Orlando	Si porque sucedió de sorpresa, el cual afecto el derecho de la educación básica.
8.-Flores Mamani, Emilce Edith	Si se afectó a la educación básica sobre todo imponiendo una educación virtual, por falta de recursos económicos muchos escolares abandonaron o dejaron de estudiar.
9.- Huanca Quiroz, Alfredo	Bastante porque la declaratoria del estado de emergencia nacional y el confinamiento social habilitó la cuarentena y la limitación al derecho a la educación

	por el cierre de las escuelas que se enfrentaron a la realidad de la educación a distancia y en ello se advierte las desigualdades en el acceso a las herramientas y a la tecnología.
10.- Rojas Jove, Lizandro Julio	El brote del COVID-19, ha sido a nivel mundial considero que no se afectó el derecho a la educación básica.

**Análisis:** A esto los entrevistados manifiestan que si se afectó bastante porque la declaratoria del estado de emergencia nacional y el confinamiento social habilitó la cuarentena y la limitación al derecho a la educación por el cierre de las escuelas que se enfrentaron a la realidad de la educación a distancia y en ello se advierte las desigualdades en el acceso a las herramientas y a la tecnología.

**Tabla 6**

*Pregunta 7. Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica?*

<b>ENTREVISTADO</b>	<b>RESPUESTA</b>
1.- Fuentes García, Olger M.	-Inasistencia a clases de manera presencial afectó rendimiento académico de los estudiantes -Desmotivación y afectaciones emocionales
2.-Molina Vega, Delia	El cierre de colegios afectó a los todos más que todo a los estudiantes que no contaban con las herramientas digitales como computadora, laptop, o celular de alta gama.
3.-Condori, Flores, Rene	No se lograron desarrollar las principales competencias de las diferentes áreas, ya que no es igual una educación virtual con la presencial.
4.-Ramos Huamanquispe, Rony Benitz	Si, la desatención fue mayor a comparación de otros años.
5.-Machaca Bautista Pedro	Con la declaración del estado de emergencia por el brote del covid-19 los estudiantes se privaron de las clases presenciales o de recibir una enseñanza práctica y no tener contacto con sus compañeros.
6.-Apaza Huahualuque, Rufino	En el momento actual en el que todo el territorio nacional ha alcanzado al menor por el que se declara el estado de alarma de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
7.-Vilca Cuno, Hugo Orlando	En las familias, padres de familia, ya no se podía ir a trabajar (economía).
8.-Flores Mamani, Emilce Edith	Con la declaración del estado de emergencia por el brote del covid-19 los estudiantes se privaron de las clases presenciales o de recibir una enseñanza práctica y no tener contacto con sus compañeros.

9.- Huanca Quiroz, Alfredo	La pandemia del COVID-19 ha generado grandes cambios en la vida de los estudiantes y sin duda ha tenido un gran impacto en el derecho a la educación dado que el Perú fue como de los primeros países en decretar el distanciamiento social obligatorio y por ende el cierre de las escuelas.
10.- Rojas Jove, Lizandro Julio	Afecto en el desempleo por la complejidad y del caso al derecho a la educación.

**Análisis:** Los entrevistados manifiestan que la pandemia del COVID-19 ha generado grandes cambios en la vida de los estudiantes y sin duda ha tenido un gran impacto en el derecho a la educación dado que el Perú fue como de los primeros países en decretar el distanciamiento social obligatorio y por ende el cierre de las escuelas, ello afectó el derecho a la educación básica porque no todos pudieron recibir la educación de calidad que se necesita, además que hubo casos donde los estudiantes dejaron de estudiar.

**Tabla 7**

*Pregunta 8. ¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasionó el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación?*

<b>ENTREVISTADO</b>	<b>RESPUESTA</b>
1.- Fuentes García, Olger M.	Indirectamente si, sin embargo, la salud es preocupante. La desigualdad social fue definitivamente.
2.-Molina Vega, Delia	Si se vulnero. Los estudiantes que no contaban con internet y equipo de cómputo o celulares.
3.-Condori, Flores, Rene	Si, si bien algunos estudiantes quisieron asistir de manera presencial, pero la norma nacional no los permitía.
4.-Ramos Huamanquispe, Rony Benitz	Si. la falta de empleo imposibilitó que los padres de familia puedan seguir pagando las pensiones en I.E. particulares.
5.-Machaca Bautista Pedro	En los tiempos de emergencia sanitaria, se pudo notar la brecha entre las personas que tenían recursos y la población que no tenían recursos económicos.
6.-Apaza Huahualuque, Rufino	Durante la pandemia el coronavirus ha sido una crisis social educativa y económica.
7.-Vilca Cuno, Hugo Orlando	Si, por que las instituciones del estado colapsaron y las instituciones educativas tuvieron que cerrarse.
8.-Flores Mamani, Emilce Edith	Mas que desigualdad social, al riesgo al contagio, el ministerio de educación tomó la vía por la educación virtual tomando como referencia al aislamiento social.
9.- Huanca Quiroz, Alfredo	Medianamente, no obstante que la desigualdad social siempre ha existido y se notó claramente durante la pandemia que profundizó las brechas de derecho a la educación, que sacó a relucir las carencias en los

	diversos sectores, en especial en el sector educación, salud, justicia, entre otros.
10.- Rojas Jove, Lizandro Julio	Por un principio constitucional primero tenemos el derecho a la vida, no hubo vulneración, se ha garantizado el derecho a la vida, obviamente no perjudica las clases presenciales.

**Análisis:** El derecho a la educación si fue vulnerado, sin embargo, la desigualdad social siempre ha existido, pero fue más notoria en la pandemia, que profundizó las brechas de derecho a la educación, que sacó a relucir las carencias en los diversos sectores, en especial en el sector educación, ello dio paso a que hoy en día la desigualdad se haya incrementado, pues muchas familias cuentan con equipos tecnológicos, internet, mientras que en otros casos no es así.

**Tabla 8**

*Pregunta 9. ¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la desigualdad social?*

<b>ENTREVISTADO</b>	<b>RESPUESTA</b>
1.- Fuentes García, Olger M.	Definitivamente si, se desenmascaró nuestra realidad nacional.
2.-Molina Vega, Delia	Si se nota porque hubo mucha deserción escolar debido a que no contaban con equipo de cómputo, etc.
3.-Condori, Flores, Rene	De todas maneras, siendo una población acostumbrada a desarrollar sus clases de manera presencial, hizo que la pandemia exigiera otras condiciones como la conectividad y la gente pobre no las tiene.
4.-Ramos Huamanquispe, Rony Benitz	Si, no hay presupuesto no se puede solventar los gastos que se tiene en la educación pública y privada Las familias prefieren realizar una serie de acciones a fin de garantizar el bienestar de su familia en perjuicio de la educación de sus hijos.
5.-Machaca Bautista Pedro	De alguna manera porque con esta educación virtual los más afectados fueron los estudiantes que no tenían recursos económicos al no tener celulares o al no poder recargar sus celulares para recibir las enseñanzas virtuales.
6.-Apaza Huahualuque, Rufino	En resumen, debido a la diversidad existente en la población, es necesario que el profesorado conozca el ámbito de la educación.
7.-Vilca Cuno, Hugo Orlando	Si, por que las que tenían ahorrada su economía, si se cuidaron, compraron sus medicamentos y la canasta familiar.  Y las personas de escasos recursos económicos, padecieron de una desigualdad notoria.

8.-Flores Mamani, Emilce Edith	De alguna manera porque con esta educación virtual los más afectados fueron los estudiantes que no tenían recursos económicos al no tener celulares o al no poder recargar sus celulares para recibir las enseñanzas virtuales.
9.- Huanca Quiroz, Alfredo	Claro que sí, porque la educación constituye el pilar fundamental para el desarrollo y el mejoramiento de la educación y por ende lucha contra la desigualdad social, esto quiere decir que a causa de la pandemia miles de colegios y universidades han cerrado supuestos para evitar contagios.
10.- Rojas Jove, Lizandro Julio	De acuerdo, efectivamente, se hizo notoria la desigualdad social porque se dio casos de personas o padres de familia de clase social media o baja que no han tenido los privilegios de comprar una laptop, celulares con línea de internet en cambio los que económicamente disponen de dinero han contratado docentes para enseñanza personalizada.

**Análisis:** Los entrevistados manifiestan que si fue más notorio la desigualdad social, porque la educación constituye el pilar fundamental para el desarrollo y el mejoramiento de la educación y por ende lucha contra la desigualdad social, esto quiere decir que a causa de la pandemia miles de colegios y universidades han cerrado por evitar contagios, sin embargo también muchos de los estudiantes tuvieron que dejar los estudios por no contar con los instrumentos necesarios, mientras que otros estudiantes compraron todo lo necesario, lo mismo pasó con los maestros, tuvieron que ajustar gastos para poder adquirir internet e implementos que sean necesarios para transmitir información a sus alumnos.

## **4.2. Discusión**

En este punto se procederá a realizar la respectiva discusión entre los antecedentes relacionados al tema a investigarse con los resultados obtenidos después de haber puesto en práctica el instrumento de acuerdo a cada uno de los objetivos, de tal manera, se tiene:

De acuerdo al objetivo general que es determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influye en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021, se tiene de acuerdo a todos los entrevistados, que la forma en que influye la desigualdad social es que si afectó el derecho fundamental a la educación, ello en razón de que no todos contaban con las mismas condiciones económicas, no se tenía el mismo acceso a internet, o en peores de los casos no se contaba no con aparatos tecnológicos y por consiguiente tampoco con servicios de internet, los estudiantes no podían ingresar a las plataformas virtuales, y el programa de APRENDO EN CASA no fue efectivo, pues también existen alumnos que viven en zonas alejadas donde no entra muy buena señal, todo ello se debió a factores económicos, no se tenía la misma solvencia económica, el factor social, factor laboral, la conectividad escasa, no se contaban con accesos a internet ni equipos de comunicación, y viendo cada una de las realidades el estado no adoptó las medidas correctas con relación a la educación durante la pandemia, es evidente que el estado no se encontraba preparado para afrontar dicha circunstancia, ni tampoco se contaba con el presupuesto necesario para afrontar esta emergencia, razón por la que la desigualdad social fue más que clara, por ello se coincide con el artículo de Renna (2020) quien concluye indicando que se apreció una gran desigualdad social por que se percibió que la sociedad no vive en las mismas condiciones económicas, muchos estudiantes pasan por diversas brechas para el acceso de modo eficiente a la oportunidad que dieron el estado de recibir una educación virtual remota, en oportunidades no pudieron recibir esa enseñanza, porque no contaban con los medios suficientes, el estado no tomó las medidas necesarias para una igualitaria educación, seguidamente también se coincide con la investigación de Gómez & Escobar (2021), quien concluye manifestando que durante la pandemia el derecho a la educación en el territorio peruano se ha manifestado como derecho invisible, convirtiéndose así en el privilegio de algunos y desventajas de otros, con respecto a los recursos tecnológicos, sociales,

económicos favorables, viéndose vulnerado el derecho a la educación para algunos estudiantes, por lo que se evidencia la necesidad de una transformación integral, para promover la igualdad educativa, además es importante tomar en cuenta la investigación de Anaya (2021), quien concluye indicando que pese a que la tecnología es fundamental para el desarrollo social, durante la pandemia se pudo apreciar que efectivamente varios sectores estaban atrasados en estos temas, por lo que no todos los estudiantes pudieron recibir sus clases; pues de todo lo dicho se puede apreciar que la desigualdad social influye de manera notoria en el derecho a la educación.

Seguido de ello como primer objetivo específico se tiene Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021, pues de acuerdo a los entrevistados se puede apreciar que las características emergentes de la desigualdad social fue el nivel económico de las familias, el desempleo, la desigualdad y la precarización y en el derecho a la educación la característica emergente fue el cambio tecnológico acelerado, la falta de conectividad y el difícil acceso a equipos tecnológicos, y todo ello originó a que se dé con mayor hincapié la desigualdad social, ya que se evidenció notablemente que se vive en un mundo donde un gran porcentaje de personas viven del día a día, y que no cuentan con los medios económicos suficientes para adquirir equipamiento de tecnología, ello causó que se abrieran nuevas brechas sociales que serán difíciles de cerrar, es por ello de que se coincide con la investigación de Cervantes & Gutiérrez (2020), quien concluye manifestando que es muy importante la enseñanza para el desarrollo de la sociedad, sin embargo las características socioeconómicas demuestran que no todos tienen las mismas condiciones para poder llevar a cabo una enseñanza eficiente, el cierre de instituciones generó una interrupción notoria de un buen aprendizaje, se tuvo que percibir un gran cambio para docentes, estos tenían que adaptarse y ver las maneras de que el estudiante entienda, asimismo lo estudiantes tenían que acostumbrarse a una enseñanza radicalmente distinta, con respecto a las características emergentes se coincide con la investigación de Sinche (2021), quien concluye indicando que la educación de calidad como derecho evidentemente tiene una gran afectación durante los tiempo de la pandemia por

Covid-19, ya que existen personas que no tienen los recursos necesarios, ya sea económicos u otros, lo que lleva a que muchos de los estudiantes tiendan a desertar notoriamente, o bien que no reciban la educación correcta, en consecuencia eso lleva a que los estudiantes reciban una educación desigual. sin embargo, no se coincide con el artículo de Orbegoso et. al (2021), pero si se le debe de dar gran importancia ya que este concluye indicando que pese a que se tuvo que pasar por muchas dificultades durante la pandemia por COVID-19, tratando de adaptarse a los nuevos modelos educativos virtuales, sin embargo, también demostró que, con esfuerzo, dedicación, entre otros se puede hacer posible la adaptación a este modelo, cambiando una debilidad en oportunidad.

Por consiguiente, de acuerdo al segundo objetivo específico explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel – 2021, se tiene, de acuerdo a los entrevistados, que al declararse tal decreto se vio notablemente la desigualdad social con relación a la educación, la promulgación de ello generó que muchos de los estudiantes tuvieran que desistir a recibir tal educación, por no contar con los medios suficientes para continuar con ello, mientras que en la otra cara de la moneda se apreciaba estudiantes que contaban con medios tecnológicos suficientes para recibir una adecuada educación; sin embargo, se vio afectado el derecho a la educación básica porque tal derecho se encontraba en cierta forma limitado, no se podía contar con el acceso a las herramientas educativas, ni tampoco se podía contar con un acceso a la tecnología al 100%, además de que tanto docentes como estudiantes en muchos de los casos no podían hacer buen uso de las plataformas virtuales, teniendo que acostumbrarse a ellos de la noche a la mañana; sin embargo se discrepa con el entrevistado Rojas (2022) quien asume que no se vio afectado el derecho a la educación básica con la declaración de tal decreto, ya que este fue una problemática mundial y el estado adopto medidas protegiendo nuestra salud, algo con lo que discuto y no coincido; asimismo se coincide con la investigación de Monreal, Nieves, & Padilla (2020), quien en su artículo manifiesta que pese a todas las medidas establecidas para que el virus de COVID-19 no se siga propagando, los medios adoptados para la continuidad de los estudios no fue del todo eficiente,

determinaron que las clases se realizaran de manera virtual lo que generó desigualdad en el acceso a la educación, ya que se apreció grandes grupos vulnerables frente a ello por no contar con los medios necesarios, otro grupo tuvo que realizar gastos comprando lo necesario y un cierto grupo de estudiantes desistió del derecho a la educación, del mismo modo es importante resaltar la investigación de Naciones Unidas Cepal & UNESCO (2020), con quien coincido porque este artículo llega a la conclusión de que se tienen desafíos principales al momento de poner en práctica medidas con respecto a la igualdad, continuidad e inclusión educativa, ya que estas medidas no son impartidas de igual manera para todos los estudiantes por que los alumnos no cuentan con los mismos recursos.

Finalmente, de acuerdo al tercer objetivo específico indicar como la desigualdad social durante la pandemia influyó en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021, se tiene como resultado de todos los entrevistados de que el cierre de centros educativos hizo que sea aún más notoria la desigualdad social, porque al darse este cierre se pudo apreciar quienes contaban con los instrumentos tecnológicos suficientes y quienes no, teniendo que trasladarse de instituciones, u otros teniendo que desertar, y ello dio paso a que sea vulnerado el derecho a la educación, porque no todos podían acceder a las clases virtuales, asimismo no todos podían escuchar el programa APRENDO EN CASA, se vio de manera notoria las carencias en los diversos sectores, muchas familias se encontraban desempleadas, pues no les alcanzaba para poder comprarle a su menor hijo o hija un aparato tecnológico que le sirva de ayuda para asistir diariamente a sus sesiones académicas, asimismo, otros no contaban con un plan de internet teniendo que recargarse o contratar servicios, en síntesis la desigualdad social, como primer factor el económico influyó de manera notoria en el derecho a la educación a causa del cierre de los centro educativos, por ello se coincide con el artículo de Bonilla (2020), quien manifiesta que los estudiantes a nivel mundial que ascienden a más de 1300 millones se vieron afectados por la pandemia ocasionada por el brote del virus de COVID-19, ya que de la noche a la mañana el modo de impartir educación cambió radicalmente, en razón que decretos emitidos por los gobiernos indicando el cierre de los establecimientos educativos, no se previó que esta medida adoptada podría conllevar a gran desigualdad entre los estudiantes, ya que no todos cuentan

con los mismo recursos para recibir clases virtuales, no se encuentran en la misma condición económica para poder cambiar el modo educativo de manera tan radical, asimismo se coincide con el artículo de Camacho (2021), quien concluye indicando que la educación está orientada al desarrollo integral de la persona y de su dignidad, sin embargo, a causa de la pandemia por el brote del COVID-19, se cerraron para prevenir más contagios, y pese a que la educación es un derecho fundamental, muchas de las personas no contaban con los medios necesarios para recibir una educación digna y de calidad como debería de ser, se vulneró el derecho a la educación durante la pandemia por COVID-19, ya que muchos estudiantes se vieron impedidos de acceder a plataformas virtuales.

## V. CONCLUSIONES

En este punto se procederá a detallar las conclusiones, luego de haber puesto en práctica los instrumentos y haber sintetizado los resultados, por consiguiente, se tiene:

**Primero.** De acuerdo al objetivo general, la forma en que la desigualdad social influyó en la educación durante la pandemia, fue la afectación al derecho a la educación, teniendo como factores principales el factor económico, social, laboral y de conectividad, y ante ello el estado no adoptó las medidas correctas, llegando a darse desigualdad con respecto al derecho a la educación.

**Segundo.** Con respecto al primer objetivo específico, las características emergentes de la desigualdad social fueron el nivel económico de las familias, el desempleo, la desigualdad y la precarización y en el derecho a la educación las características emergentes fueron el cambio tecnológico acelerado, la falta de conectividad y el difícil acceso a equipos tecnológicos durante la pandemia.

**Tercero.** Con relación al segundo objetivo específico, se tiene que con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 se vio afectado el derecho a la educación básica, porque no todas las familias se encontraban en las mismas condiciones económicas para que sus menores hijos puedan recibir una educación de calidad, un cambio muy radical que se dio, y no se supo llevar a cabo de manera eficiente, y más aún para aquellos que vivían en zonas alejadas.

**Cuarto.** Finalmente, con relación al tercer objetivo específico, el cierre de los centros educativos denotó una mayor desigualdad social durante la pandemia, ya que no se contaba con los medios tecnológicos suficientes, por ende, se vio vulnerado el derecho a la educación.

## VI. RECOMENDACIONES

En este punto se procederá a dar las respectivas recomendaciones después de haber visto la problemática suscitada en el derecho a la educación por la desigualdad social durante la pandemia.

**Primero.** Se recomienda que el estado implemente mecanismos para que los sectores más alejados reciban una educación de calidad.

**Segundo.** Se recomienda implementar antenas con conexión a internet en todos los sectores, y así se dé una igualdad social.

**Tercero.** Se recomienda que en las clases de computación que se brindan en las instituciones se les enseñe a los estudiantes el manejo de plataformas virtuales.

**Cuarto.** Se recomienda que al estado que antes de implementar mecanismos, en primer lugar, se haga un estudio de campo viendo la realidad de cada uno de los espacios del país así tomar medidas correctas.

**Quinto.** Se recomienda reactivar la economía de las instituciones que tuvieron que cerrar por la falta de recursos económicos.

**Sexto.** Se recomienda que los docentes reciban capacitaciones sobre un buen y adecuado manejo de tecnología, dentro de ello un eficiente uso de plataformas virtuales.

## REFERENCIAS

- Alvarado, A., & De la Cruz, M. (2020). *El derecho a la educación virtual a las poblaciones de bajos recursos en época de pandemia*. tesis, Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57310/Alvarado\\_VAP-DeLaCruz\\_HMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57310/Alvarado_VAP-DeLaCruz_HMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Anaya, T., Montalvo, J., Ignacio, A., & Arispe, C. (20 de Febrero de 2021). Escuelas rurales en el Perú: factores que acentúan las brechas digitales en tiempos de pandemia (COVID-19) y recomendaciones para reducirlas. *Scielo*, 23. Obtenido de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1019-94032021000100011&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1019-94032021000100011&script=sci_arttext)
- BID. (05 de Julio de 2021). Mas de 400 mil alumnos dejaron de llevar clases durante el 2020 a causa de la pandemia . *IPE*. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/efectos-del-covid-19-en-la-educacion/>
- Bonilla, J. (25 de mayo de 2020). Las dos caras de la educación en el COVID-19. *Universidad Tecnológica Indoamérica*. Obtenido de <http://cienciamerica.uti.edu.ec/openjournal/index.php/uti/article/view/294/462>
- Camacho, J. (03 de Mayo de 2021). El derecho a la educación en tiempos de pandemia: desigualdad educativa. *Deleyes*, 3. Obtenido de <https://www.deleyes.pe/articulos/el-derecho-a-la-educacion-en-tiempos-de-pandemia-desigualdad-educativa>
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Lima, Lima, Perú: San Marcos de Anibal Jesus Galvan.
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Lima, Lima , Perú: San Marcos de Anibal Jesus Paredes Galvan .
- Cervantes, E., & Gutiérrez, P. (Diciembre de 2020). Resistir la Covid-19. Intersecciones en la Educación de Ciudad Juárez, México. *Revista*

*Internacional de Educación para la justicia social*. Obtenido de [https://revistas.uam.es/riejs/issue/view/riejs2020\\_9\\_3/630](https://revistas.uam.es/riejs/issue/view/riejs2020_9_3/630)

Choque, J. (07 de Junio de 2020). En el Perú, ¿es realmente un derecho la educación? *La patria*. Obtenido de <https://www.lapatria.pe/en-el-peru-es-realmente-un-derecho-la-educacion/>

Cuenca, R. (Junio de 2019). Explorando las brechas de desigualdad educativa en el Perú. *Scielo*, 31. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662019000200431&lang=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662019000200431&lang=es)

Da Silva, W. (2021). *El trabajo docente en tiempos de pandemia, educación remota y desigualdad educativa: percepciones, discursos y prácticas de los y las profesores/as de escuelas secundarias de Florencio Varela en el año 2020*. tesis-licenciatura, Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires-Argentina. Obtenido de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2048/te.2048.pdf>

Espinoza, E. (08 de Junio de 2019). El problema de investigación. *Scielo*, 14(64). Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442018000400022](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000400022)

Feito, L. (2007). Vulnerabilidad. *Scielo*, 30, 16. Obtenido de [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1137-66272007000600002](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272007000600002)

Flores, S. (2021). *El derecho a la educación, en el acceso y uso a las tecnologías de la información y comunicación, en la provincia de Cajabamba, 2020*. tesis, Universidad Privada Del Norte, Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/29026/EI%20derecho%20a%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20el%20acceso%20y%20uso%20a%20las%20TIC%20%281%29.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Fowks. (14 de Mayo de 2021). La pobreza alcanza al 30% de los peruanos debido a la pandemia. *Economía*. Obtenido de <https://elpais.com/economia/2021->

05-15/la-pobreza-alcanza-al-30-de-los-peruanos-debido-a-la-pandemia.html

François, D. (diciembre de 2005). Los estudiantes. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*(1), 79. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2831/283121715008.pdf>

Gómez, I., & Escobar, F. (15 de Marzo de 2021). Educación virtual en tiempos de pandemia: Incremento de la desigualdad social en el Perú. *Scielo*, 13. Obtenido de <https://preprints.scielo.org/index.php/scielo/preprint/download/1996/3262/3383>

Hernandez, R., & Mendoza, C. (2019). *Metodología de la investigación*. Mexico, Mexico, Mexico: Mc Graw Hill.

Hernandez, S., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. Mexico: Mc Graw Hill. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Inquilla, J. (Junio de 2015). Discapacidad, pobreza y desigualdad social en Puno: Un tema multidimensional y multifactorial desde la perspectiva sociológica-Perú. *Comunic@cion: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 12. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=449844869003>

Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP). (02 de febrero de 2021). Educación en tiempos de pandemia. *CENDOC*. Obtenido de <https://idehpucp.pucp.edu.pe/resenas/educacion-en-tiempos-de-pandemia/>

Landa, C. (31 de diciembre de 2021). El derecho fundamental a la igualdad y no discriminación en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional del Perú. *Scielo*, 31. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-52002021000200071&lang=es](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002021000200071&lang=es)

- Maguiña, C., Gastelo, R., & Tequen, A. (Junio de 2020). El nuevo Coronavirus y la pandemia del Covid-19. *Scielo*, 31(2). Obtenido de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1018-130X2020000200125](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X2020000200125)
- Ministerio de Educación. (01 de Abril de 2020). Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU. *El Peruano*, pág. 2. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/466108-160-2020-minedu>
- Monreal, F., Nieves, M., & Padilla, M. (04 de Diciembre de 2020). Las desigualdades del acceso al derecho a la educación durante la pandemia del COVID-19. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM*, 9. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6349/17.pdf>
- Morales, D. (20 de Septiembre de 2021). ¿Qué es el derecho? *Lp Pasión por el Derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/que-es-derecho/>
- Naciones Unidas Cepal; UNESCO. (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. informe, America Latina y el Caribe. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf)
- Navarro, J. (2020). *Percepción de la vulneración de derechos en cuarentena*. Universidad Católica Boliviana, Cochabamba. Obtenido de <https://repositorio.ucb.edu.bo/xmlui/bitstream/handle/20.500.12771/359/2.%20INVESTIGACION%20PERCEPCION%20DE%20LA%20VULNERACION%20DE%20DERECHOS%20EN%20CUARENTENA%202020%20Dr.%20Juan%20Manuel%20Navarro%20Ameller%20P1%20Vulneravilid.pdf?sequence=1&isAllowed=>
- Navarro, M. (2021). *Discriminación en el acceso a la educación: Tecnologías de la información en pandemia*. Artículo científico, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/12466/1/ACTFMDCO016-2021.pdf>

- Nogueira, H. (3 de septiembre de 2008). El derecho a la educación y sus regulaciones básicas en el derecho constitucional Chileno e internacional de los derechos humanos. *Scielo*, 62. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-00122008000200007](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122008000200007)
- Orbegoso, V., Rafael, B., & Moreno, L. (2021). La educación en el Perú en tiempos de pandemia Covid-19. *Lex*, 16. Obtenido de <http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/viewFile/2337/2388>
- Pino, G. (2018). *Metodología de la investigación*. Lima, Lima, Perú: San Marcos de Anibal Jeses Paredes Galvan.
- Poder Ejecutivo. (15 de Marzo de 2020). Decreto supremo N° 044-2020-PCM. *El Peruano*, pág. 4. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/460472-044-2020-pcm>
- Poder legislativo. (28 de Julio de 2013). Ley Nro. 28044-Ley general de educación. *El Peruano*, pág. 36. Obtenido de [http://www.minedu.gob.pe/p/ley\\_general\\_de\\_educacion\\_28044.pdf](http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf)
- Poder legislativo. (31 de Marzo de 2020). Resolución Ministerial N°160-2020-MINEDU. *El peruano*, pág. 2. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/466108-160-2020-minedu>
- Renna, H. (17 de Junio de 2020). El derecho a la educación en tiempos de crisis: alternativas para la continuidad educativa Sistematización de estrategias y respuestas públicas en América latina y el Caribe ante el cierre de escuelas por la pandemia del COVID-19. *Clúster Educación*, 42. Obtenido de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/El%20derecho%20a%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20tiempos%20de%20crisis%20-%20alternativas%20para%20la%20continuidad%20educativa.pdf>
- Rivera, G., & Molina, J. (2006). Medición del impacto económico de una empresa minera en su entorno como herramienta de gestión. *Gestión y Ambiente*, 9(1), 11. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1694/169421183003.pdf>

- Robles, Y. (11 de Marzo de 2016). Definición de educación por diferentes autores. *slideshare*, 3. Obtenido de <https://es.slideshare.net/YuridiaRoblesCruz/definicion-de-educacin-por-diferentes-autores>
- Sinche. (2021). *El derecho a la educación básica de calidad como derecho fundamental en tiempos de pandemia, Perú – 2020*. tesis , Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77893/Sinche\\_CDE-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77893/Sinche_CDE-SD.pdf?sequence=1)
- Soberanez, J. (2011). La igualdad y la desigualdad jurídicas. *Scielo*, 14. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n25/n25a15.pdf>
- Teodoro, E. (2018). *Tipos de investigación*. Lima. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>
- Valencia, D. (2020). *La educación primaria en tiempo de la pandemia del COVID-19 el caso de Chile y Perú durante el 2020*. trabajo de investigación, San Ignacio de Loyola, Lima. Obtenido de <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/ed309bc9-8863-4406-bfa1-3b6c4f3d49f4/content>
- Vargas, A., & Villalobos, G. (31 de Agosto de 2017). El uso de plataformas virtuales y su impacto en el proceso de aprendizaje en las asignaturas de las carreras de Criminología y Ciencias Policiales. *Scielo*, 20. Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v22n1/1409-4258-ree-22-01-20.pdf>
- Victoria. (Junio de 2016). La definición de la desigualdad en las agendas recientes de los organismos internacionales para América Latina. *Scielo*, 20. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/racs/v39n1/v39n1a11.pdf>
- Villabella, C. (2015). *Los metodos en la investigación jurídica algunas presiciones*. Mexico: UNAM. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3983/46.pdf>
- Wiegold, M. (18 de Marzo de 2021). La caída de los ingresos familiares debido a la pandemia aumentó la anemia, la falta de vacunación y el retraso en la

educación. *Unicef*. Obtenido de <https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/la-caida-de-los-ingresos-familiares-debido-la-pandemia-genero-anemia-educacion-vacunas>

Winkler, H. (08 de Septiembre de 2020). Crisis por el coronavirus aumentó las desigualdades en el Perú. *Banco Mundial*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/09/08/crisis-por-el-coronavirus-aumento-las-desigualdades-en-el-peru#:~:text=%E2%80%9CLos%20desaf%C3%ADos%20estructurales%20del%20pa%C3%ADs,recibido%20el%20impacto%20m%C3%A1s%20duro>.

# **ANEXOS**

**Anexo 1: Matriz de consistencia**

**Título:** La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA
La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021	¿De qué manera se dio la desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica en el distrito de San Miguel-2021?	Determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influyó en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021.	El derecho a la educación básica en tiempos de pandemia se vio gravemente afectado por la desigualdad en los estudiantes del distrito de San Miguel-2021.	Desigualdad social en tiempos de pandemia	Decreto supremo N°044-2020	<b>TIPO</b> -Básico  <b>DISEÑO</b> -No experimental  <b>NIVEL</b> -Descriptivo  <b>ENFOQUE</b> -Cualitativo  <b>TECNICAS</b> -Entrevista  <b>INSTRUMENTOS</b> -Ficha de entrevista	<b>POBLACIÓN:</b> Docentes de la institución educativa secundaria Simón Bolívar del Distrito de San Miguel  <b>MUESTRA</b> -No probabilismo  <b>MUESTREO:</b> Muestras intencionadas
		Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021.			Bajos recursos económicos		
		Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel – 2021.			Cierre de centros educativos		
		Indicar como la desigualdad social durante la pandemia influyó en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021.		El derecho a la educación	Ley N°28044		
					Derecho fundamental		
					Derecho a la igualdad		

## **ANEXO 2:** Cuadro de categorías y subcategorías

**Tabla 9**

*Cuadro de categorías y subcategorías*

<b>CATEGORIAS</b>	<b>SUBCATEGORIAS</b>
Desigualdad social	Decreto supremo N°044-2020 Bajos recursos económicos Cierre de centro educativos
El derecho a la educación básica	Ley N°28044 Derecho fundamental Derecho a la igualdad

**Fuente:** Elaboración propia

**ANEXO 3:** Esquema de participantes para la presente investigación

**Tabla 10**

Esquema de participantes para la presente investigación

<b>N°</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>GRADO ACADÉMICO</b>	<b>AÑOS DE EXPERIENCIA</b>
1.	Olger Fuentes García	Magíster en educación	25 años
2.	Delia Molina Vega	Licenciada en educación	8 años
3.	Rene Condori Flores	Magister en educación	12 años
4.	Rony Benitz Ramos Huamanquispe	Magister en educación	20 años
5.	Pedro Machaca Bautista	Licenciado en educación	28 años
6.	Rufino Apaza Huahualuque	Ciencias de la educación	25 años
7.	Hugo Orlando Vilca Cuno	Profesor	06 años
8.	Emilce Edith Flores Mamani	Magister en educación	30 años
9.	Alfredo Huanca Quiroz	Título profesional de abogado-CAP 1613	20 años
10.	Lizandro Julio Rojas Jove	Abogado	18 años

**Fuente:** Elaboración propia

#### **ANEXO 4:** Gráfico de validación de instrumento

**Tabla 11**

*Gráfico de validación de instrumento*

	Validador			Instrumento	Cargo o profesión		
<b>Experto 1</b>	Arias Frida	Viveros, Silvana		Guía entrevista	de	Magister educación	en
<b>Experto 2</b>	Bazalar Manuel	Paz Víctor		Guía entrevista	de	Magister educación	en
<b>Experto 3</b>	Dr. Jorge Alberto Aguilar			Guía entrevista	de	Asesor Metodológico	

**Fuente:** Elaboración propia

## ANEXO 5: Guía de entrevista



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## GUÍA DE ENTREVISTA

### ENTREVISTA DIRIGIDA A LA PLANA DIRECTIVA Y PLANA DOCENTE

#### I. DATOS PERSONALES DEL ENTREVISTADO(A)

Nombre completo:

Años de experiencia:

Grado académico:

Fecha de la entrevista:

#### II. INDICACIONES

- Lea atentamente cada una de las preguntas y responda con toda sinceridad y claridad posible.
- Responder cada interrogante de acuerdo a su criterio, posición y experiencia.

**TÍTULO:** “La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021”.

**OBJETIVO GENERAL.** Determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influyó en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021.

1. ¿Considera usted que se afectó el derecho fundamental a la educación por la desigualdad social durante la pandemia? ¿Porqué?

---

---

---

---

2. Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N°28044 durante la pandemia?

---

---

---

---

3. Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la pandemia? ¿Por qué?

---

---

---

---

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021.

4. ¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la pandemia por covid-19?

---

---

---

---

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia?

---

---

---

---

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel – 2021.

6. ¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica? ¿Porqué?

---

---

---

7. Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica?

---

---

---

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Indicar como la desigualdad social durante la pandemia influyó en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021.

8. ¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasionó el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación?

---

---

---

9. ¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la desigualdad social?

---

---

---

## ANEXO 6: Validación de instrumento



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

I.1 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista

I.2 Autor de Instrumento: Leonardo Ticona Yapu

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			Relación entre la categoría y sub categoría		Relación entre el ítem y la categoría		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Desigualdad social en tiempos de pandemia	Características emergentes	¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la pandemia por covid-19?	X		X		X		
		Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia?	X		X		X		
	Decreto supremo N°044-2020	¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica? ¿Por qué?	X		X		X		
		Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica?	X		X		X		
	Cierre de centros educativos	¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasiono el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación?	X		X		X		
		¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la desigualdad social?	X		X		X		
El derecho a la educación	Ley N°28044	Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N°28044 durante la pandemia?	X		X		X		
	Derecho a la igualdad	Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la pandemia? ¿Por qué?	X		X		X		
	Derecho fundamental	¿Considera usted que se afectó el derecho fundamental a la educación por la desigualdad social durante la pandemia? ¿Por qué?	X		X		X		

### III. MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Guía de entrevista para recabar información que ayude satisfactoriamente con la presente investigación acerca de la problemática de "La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021"

- **En donde se tiene como objetivo general:**  
Determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influye en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021.
- **Como objetivos específicos:**  
Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021.

Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel – 2021.

Indicar la influencia de la desigualdad social durante la pandemia en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021.

#### Entrevista dirigida a:

- Plana directiva de la institución educativa Simón Bolívar
- Plana docente de la institución educativa Simón Bolívar
- Abogados

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Mg. Jorge Alberto Vega Aguilar

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:**

- 01 Magister en Derecho Penal por la Universidad Católica de Santa María-Perú (2010)
- 02 Máster Propio en: "Magistratura contemporánea: la justicia en el siglo XXI" - Universidad de Jaén España (2021)
- 03 Estudios concluidos de Doctorado en Derecho - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2014-2015)

**Experiencia profesional del validador:** Asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación.

- 01 Docente Universitario
- 02 Autor de Libro "Ciberdelitos: Análisis en el sistema penal" (2022)
- 03 Autor de Libro "La autopuesta y heteropuesta en peligro consentido de la víctima en la jurisprudencia extranjera" (2020)

**VALORACIÓN:**

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------------



DNI 10317081

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**
**I. DATOS GENERALES**
**I.1 Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Guía de Entrevista

**I.2 Autor de Instrumento:** Leonardo TiconaYapu

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			Relación entre la categoría y subcategoría		Relación entre el ítem y la categoría		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Desigualdad social en tiempos de pandemia	Características emergentes	¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la <u>pandemia por covid-19</u> ?	X		X		X		
		Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la <u>pandemia</u> ?	X		X		X		
	Decreto supremo N°044-2020	¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica? ¿Porqué?	X		X		X		
		Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica?	X		X		X		
	Cierre de centros educativos	¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasiono el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación?	X		X		X		
		¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la <u>desigualdad social</u> ?	X		X		X		
El derecho a la educación	Ley N°28044	Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N°28044 durante la <u>pandemia</u> ?	X		X		X		
	Derecho a la igualdad	Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la <u>pandemia</u> ? ¿Por qué?	X		X		X		
	Derecho fundamental	¿Considera usted que se afectó el derecho fundamental a la educación por la <u>desigualdad social</u> durante la <u>pandemia</u> ? ¿Porqué?	X		X		X		

### III. MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Guía de entrevista para recabar información que ayude satisfactoriamente con la presente investigación acerca de la problemática de "La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021"

- **En donde se tiene como objetivo general:**  
Determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influye en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021.
- **Como objetivos específicos:**  
Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021.

Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel – 2021.

Indicar la influencia de la desigualdad social durante la pandemia en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021.

#### Entrevista dirigida a:

- Plana directiva de la institución educativa Simón Bolívar
- Plana docente de la institución educativa Simón Bolívar
- Abogados

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Bazalar Poz Urceta Manuel

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** Magister

#### VALORACIÓN:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo X
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	----------------------------

San Miguel, 07 de 06 del 2022

  
Firma del experto

Apellidos y nombres:

Bazalar Poz Urceta Manuel

DNI.....41816151.....

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**I. DATOS GENERALES**
**I.1 Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Guía de Entrevista

**I.2 Autor de Instrumento:** Leonardo Ticona Yapu

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACION Y/O RECOMENDACION
			Relación entre la categoría y sub categoría		Relación entre el ítem y la categoría		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Desigualdad social en tiempos de pandemia	Características emergentes	¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la pandemia por covid-19?	x		x		x		
		Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia?	x		x		x		
	Decreto supremo N°044-2020	¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica? ¿Porqué?	x		x		x		
		Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica?	x		x		x		
	Cierre de centros educativos	¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasiono el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación?	x		x		x		
		¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la desigualdad social?	x		x		x		
El derecho a la educación	Ley N°28044	Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N°28044 durante la pandemia?	x		x		x		
	Derecho a la igualdad	Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la pandemia? ¿Por qué?	x		x		x		
	Derecho fundamental	¿Considera usted que se afectó el derecho fundamental a la educación por la desigualdad social durante la pandemia? ¿Porqué?	x		x		x		

### III. MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Guía de entrevista para recabar información que ayude satisfactoriamente con la presente investigación acerca de la problemática de "La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021"

- **En donde se tiene como objetivo general:**  
Determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influye en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021.
- **Como objetivos específicos:**  
Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021.

Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel – 2021.

Indicar la influencia de la desigualdad social durante la pandemia en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021.

#### Entrevista dirigida a:

- Plana directiva de la institución educativa Simón Bolívar
- Plana docente de la institución educativa Simón Bolívar
- Abogados

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** ARIAS VIVEROS SILVANA FRIDA

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** MAESTRO / MAGISTER EN INVESTIGACION Y EDUCACION SUPERIOR

#### VALORACIÓN:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo x
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	----------------------------



Firma del experto

Apellidos y nombres:

ARIAS VIVEROS SILVANA FRIDA

DNI. 40570754

San Miguel, 07 de 06 del 2022

**ANEXO 7: Entrevistas**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "SIMÓN BOLÍVAR" SAN MIGUEL		<b>CONSTANCIA DE TRÁMITE</b>	Nº 000890
Expediente: 000387	Fecha: 25 MAY 2022		
Folios: 001	Hora: 09:35	SOLICITA: Realizar entrevistas a un grupo de docentes	
Tizna APELLIDO PATERNO	Yapu APELLIDO MATERNO	Leonardo NOMBRES	



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## GUÍA DE ENTREVISTA

### ENTREVISTA DIRIGIDA A LA PLANA DIRECTIVA Y PLANA DOCENTE

#### I. DATOS PERSONALES DEL ENTREVISTADO(A)

Nombre completo: *Olger Nailú Fuentes Barúa*

Años de experiencia: *25*

Grado académico: *Mg. en Educ.*

Fecha de la entrevista: *20-06-2022*

#### II. INDICACIONES

- Lea atentamente cada una de las preguntas y responda con toda sinceridad y claridad posible.
- Responder cada interrogante de acuerdo a su criterio, posición y experiencia.

**TÍTULO:** "La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021".

**OBJETIVO GENERAL.** Determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influye en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021.

1. ¿Considera usted que se afectó el derecho fundamental a la educación por la desigualdad social durante la pandemia? ¿Porqué?

*Sí.*

*Porque muchas familias no tienen acceso a la conectividad estable y permanente.*

2. Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N° 28044 (Ley general de educación) durante la pandemia?

- La desigualdad social
- Acceso a los recursos tecnológicos
- Económicos

3. Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la pandemia? ¿Por qué?

- No, no fue suficiente.
- Porque se les dio un pago a familias que con talan sus recursos necesarios.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021.

4. ¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la pandemia por covid-19?

- Definitivamente, fue de las más grandes ya que no se veía con claridad permanente ya se pudo avanzar como se debe.

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia?

- Acceso desigual a los recursos tecnológicos
- Especialmente con respecto a la pandemia
- Abandono escolar.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel - 2021.

6. ¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica?  
¿Porqué?

Si se afectó.  
Porque no usó como presencial.  
Se laboró con un curso de emergencia.  
La promoción automática como estudiantes.

7. Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica?

Inasistencia a clases de manera presencial afectó el  
rendimiento académico de los estudiantes.  
Desmotivación y afectaciones emocionales.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Indicar como la desigualdad social durante la pandemia influyó en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021.

8. ¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasionó el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación?

Indirectamente sí, sin embargo, la salud es  
prezervante.  
La desigualdad social fue determinante.

9. ¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la desigualdad social?

Definitivamente sí.  
Se desamarcó nuestra realidad nacional.



*Alger M. Fuentes Garcia*  
Alger M. Fuentes Garcia  
EDUCACIÓN Y CULTURA  
DIRECTOR



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## GUÍA DE ENTREVISTA

### ENTREVISTA DIRIGIDA A LA PLANA DIRECTIVA Y PLANA DOCENTE

#### I. DATOS PERSONALES DEL ENTREVISTADO(A)

Nombre completo: ..... Delia Molina Vega .....

Años de experiencia: ..... 8 años .....

Grado académico: ..... Licenciada en Educación .....

Fecha de la entrevista: ..... 16 de junio del 2022 .....

#### II. INDICACIONES

- Lea atentamente cada una de las preguntas y responda con toda sinceridad y claridad posible.
- Responder cada interrogante de acuerdo a su criterio, posición y experiencia.

**TÍTULO:** "La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021".

**OBJETIVO GENERAL.** Determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influye en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021.

1. ¿Considera usted que se afectó el derecho fundamental a la educación por la desigualdad social durante la pandemia? ¿Porqué?

Si se afectó. Por que los estudiantes algunos no contaban con internet y equipos de cómputo, otros compartían un celular con sus padres y hermanos. Y por lo cual no podían asistir a las clases virtuales.

2. Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N°28044 (Ley general de educación) durante la pandemia?

- La Falta de Economía de los Padres de Familia, que hicieron  
abandono de la Educación de sus hijos

3. Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la pandemia? ¿Por qué?

El Estado Tomo como una Medida con el Programa  
"aprendo en Casa" pero eso no era suficiente, a que sigue  
quedo ESTUDIANTES Sin ingresar al Programa por Falta  
de Equipos Tecnológicos.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021.

4. ¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la pandemia por covid-19?

Si se nota la desigualdad de la Educación ya que los  
ESTUDIANTES, no contaban con ningún tipo de conectividad  
por lo tanto no asistían a clases virtuales

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia?

El desempleo de los Padres de Familia, el desconocimiento  
de las Plataformas digitales, ESTUDIANTES que se encontraban  
en áreas donde no se podía acceder a ninguna modalidad  
de vinculo con aprendo en casa.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel – 2021.

6. ¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica? ¿Porqué?

Los Estudiantes ya no podían asistir a sus Colegios a las clases presenciales.

7. Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica?

El cierre de colegios afectó a los Estudiantes más que todo a los Estudiantes que no contaban con las herramientas digitales, como computadora, laptop o celulares de alta gama.

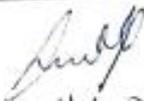
**OBJETIVO ESPECIFICO.** Indicar como la desigualdad social durante la pandemia influyó en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021.

8. ¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasionó el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación?

Si se vulneró a Estudiantes que no contaban con internet y equipo de cómputo, o celulares

9. ¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la desigualdad social?

Si se notó por que hubo mucha deserción Escolar debido a que no contaban, con Equipo de cómputo, etc

  
David Molina Vega  
-DNI 02431441



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## GUÍA DE ENTREVISTA

### ENTREVISTA DIRIGIDA A LA PLANA DIRECTIVA Y PLANA DOCENTE

#### I. DATOS PERSONALES DEL ENTREVISTADO(A)

Nombre completo: Rene Condori Flores

Años de experiencia: 12 años

Grado académico: Magíster

Fecha de la entrevista: 16 de Junio del 2022

#### II. INDICACIONES

- Lea atentamente cada una de las preguntas y responda con toda sinceridad y claridad posible.
- Responder cada interrogante de acuerdo a su criterio, posición y experiencia.

**TITULO:** "La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021".

**OBJETIVO GENERAL.** Determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influye en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021.

1. ¿Considera usted que se afectó el derecho fundamental a la educación por la desigualdad social durante la pandemia? ¿Porqué?

Sí, porque en ahí se evidenció la desigualdad social  
como los que tenían conectividad y los que no.

2. Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N°28044 (Ley general de educación) durante la pandemia?

La condición socio-económica de las familias, que no son iguales; además las políticas del gobierno no fueron adecuadas para enfrentar la pandemia.

3. Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la pandemia? ¿Por qué?

No, sólo algunos paliativos a través de gobiernos locales y regionales. Como por ejemplo la instalación de internet en algunas localidades.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021.

4. ¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la pandemia por covid-19?

Sí, porque se mostró tal cual somos como sociedad la mayor parte de la población se dedica a los trabajos informales y algunos tienen ingresos día a día.

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia?

Las políticas educativas estaban orientadas básicamente para aquellos estudiantes con conectividad y desventaja para aquellos que no las tienen.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel – 2021.

6. ¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica?  
¿Porqué?

Definitivamente sí, porque no todos estuvimos preparados estudiantes y docentes. Sobre todo en el manejo tecnológico y ese problema tomó su tiempo.

7. Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica?

No se lograron desarrollar las principales competencias de las diferentes áreas, ya que no es igual una educación virtual con la presencial.

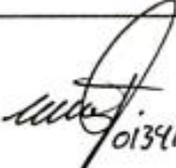
**OBJETIVO ESPECIFICO.** Indicar como la desigualdad social durante la pandemia influyó en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021.

8. ¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasionó el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación?

Sí, si bien algunos estudiantes quisieron asistir de manera presencial, pero la norma nacional no los permitió.

9. ¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la desigualdad social?

De todas maneras, siendo una población acostumbrada desarrollar sus clases de manera presencial, hizo que la pandemia exigiera otras condiciones como la conectividad y la gente pobre no las tiene.

  
01341178



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## GUÍA DE ENTREVISTA

### ENTREVISTA DIRIGIDA A LA PLANA DIRECTIVA Y PLANA DOCENTE

#### I. DATOS PERSONALES DEL ENTREVISTADO(A)

Nombre completo: Ramos Huamanquispe, Rony Benitz

Años de experiencia: 20

Grado académico: Magister

Fecha de la entrevista: 14-06-22

#### II. INDICACIONES

- Lea atentamente cada una de las preguntas y responda con toda sinceridad y claridad posible.
- Responder cada interrogante de acuerdo a su criterio, posición y experiencia.

**TÍTULO:** "La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021".

**OBJETIVO GENERAL.** Determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influye en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021.

1. ¿Considera usted que se afectó el derecho fundamental a la educación por la desigualdad social durante la pandemia? ¿Porqué?

Si. Varias familias no cuentan con recursos económicos para el servicio de internet por lo que no permitieron acceder a las clases virtuales. Por otro lado varias estudiantes no cuentan con equipo móvil.

2. Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N°28044 (Ley general de educación) durante la pandemia?

Factor económica. (Límite de recursos económicos)  
Factor Geográfico. (Lugares donde no hay cobertura)  
Factor Social. (Las familias tuvieron que desplazarse en busca de empleo)

3. Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la pandemia? ¿Por qué?

No. No considero los diversos factores en el que se puede visualizar la desigualdad. Las medidas tomadas por el gobierno estuvieron enfocadas a estudiantes de otras contextos.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021.

4. ¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la pandemia por covid-19?

Si. La desatención fue mayor a comparación de otros años

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia?

Falta de recursos económicos que no permitan tener acceso a la tecnología y por ende al derecho a una educación de calidad.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel - 2021.

6. ¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica? ¿Porqué?

Si. Se estableció una forma de educación que las docentes y estudiantes no tenían ninguna experiencia. Las docentes y estudiantes hicieron lo que podían.

7. Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica?

La calidad del servicio educativo disminuyó notablemente. Las horas de servicio educativo a los estudiantes se redujeron afectando la interacción entre estudiantes y docentes.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Indicar como la desigualdad social durante la pandemia influyó en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021.

8. ¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasionó el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación?

Si. La falta de empleo imposibilitó que los PP, PE, puedan seguir pagando las pensiones en IE particulares. Se evidenció la ausencia masiva de estudiantes en IE públicas.

9. ¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la desigualdad social?

Si. Si no hay presupuesto no se puede solventar los gastos que se tiene en la educación pública y privada. Las familias prefirieron realizar una serie de acciones a fin de garantizar el bienestar de su familia en perjuicio de la educación de sus hijos.



*[Handwritten signature]*  
11/31/21



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## GUÍA DE ENTREVISTA

### ENTREVISTA DIRIGIDA A LA PLANA DIRECTIVA Y PLANA DOCENTE

#### I. DATOS PERSONALES DEL ENTREVISTADO(A)

Nombre completo: Pedro Machaca Bautista

Años de experiencia: 28

Grado académico: Licenciado en Educación

Fecha de la entrevista: 14-06-2022

#### II. INDICACIONES

- Lea atentamente cada una de las preguntas y responda con toda sinceridad y claridad posible.
- Responder cada interrogante de acuerdo a su criterio, posición y experiencia.

**TITULO:** "La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021".

**OBJETIVO GENERAL.** Determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influye en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021.

1. ¿Considera usted que se afectó el derecho fundamental a la educación por la desigualdad social durante la pandemia? ¿Porqué?

Si me afectó. Sobre todo la Educación Virtual  
porque no es lo mismo que impartir las enseñanzas  
en forma virtual, que presencial

2. Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N°28044 (Ley general de educación) durante la pandemia?

el factor muy importante que influyeron esta desigualdad social, fue el nivel acceso a la educación virtual por falta de medios económicos, y tuvo como consecuencia el abandono escolar.

3. Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la pandemia? ¿Por qué?

El estado tomó malas Decisiones en cuanto a la Educación, priorizando que la Educación este a cargo de los medios televisivos, y ocasionando la deserción de los estudiantes a nivel nacional

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021.

4. ¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la pandemia por covid-19?

Efectivamente, porque las clases populares, fueron afectados con las cuarentenas que fueron impuestos por el gobierno, ocasionando problemas económicos, problemas psicológicos y sobre toda la salud.

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia?

En los tiempos de emergencia sanitaria, se pudo notar la brecha entre las personas que tenían recursos y la población que no tenía recursos económicos. Se pudo notar cuando los dueños de las farmacias vendían los medicamentos a precios exagerados. En cuanto a la educación todos hemos sido afectados, pero, en cuanto al acceso al internet, era diferenciado, los que tenían recursos podían recargar y recibir normalmente la enseñanza. En cambio los que no tenían recursos eran postergados a recibir una breve educación o educación elemental

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel - 2021.

6. ¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica? ¿Porqué?

Si se afectó a la educación básica, sobre todo, inicial, primaria y secundaria. Imponiendo una educación virtual. Por falta de recursos económicos muchos escolares abandonaron o dejaron de estudiar.

7. Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica?

Con la declaración del estado de emergencia por el brote de la COVID-19, los estudiantes se privaron de las clases presenciales o de recibir una enseñanza práctica, y no tener contacto con sus compañeros.

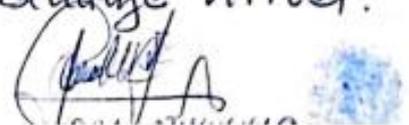
**OBJETIVO ESPECIFICO.** Indicar como la desigualdad social durante la pandemia influyó en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021.

8. ¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasionó el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación?

más que desigualdad social, el riesgo al contagio de COVID-19. el Ministerio de Educación tomó la vía por la educación virtual. tomando como referencia el aislamiento social.

9. ¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la desigualdad social?

de alguna manera. Porque con esta educación virtual. los más afectados fueron los estudiantes que no tenían recursos económicos al no tener celulares smartphones. y otros al no poder recargar sus celulares. para recibir la enseñanza virtual.





# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## GUÍA DE ENTREVISTA

### ENTREVISTA DIRIGIDA A LA PLANA DIRECTIVA Y PLANA DOCENTE

#### I. DATOS PERSONALES DEL ENTREVISTADO(A)

Nombre completo: *Rupio Apaza Huahualique*

Años de experiencia: *25 años*

Grado académico: *Ciencia de la Educación*

Fecha de la entrevista: *17-06-2022*

#### II. INDICACIONES

- Lea atentamente cada una de las preguntas y responda con toda sinceridad y claridad posible.
- Responder cada interrogante de acuerdo a su criterio, posición y experiencia.

**TITULO:** "La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021".

**OBJETIVO GENERAL.** Determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influye en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021.

1. ¿Considera usted que se afectó el derecho fundamental a la educación por la desigualdad social durante la pandemia? ¿Porqué?

*Según el enfoque intercultural no existe calidad educativa que ofrecer al estudiante lo que necesita la igualdad de oportunidades para focalizar desde la familia.*

2. Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N°28044 (Ley general de educación) durante la pandemia?

Todo fue un derecho a la igualdad a la educación y protección y compartir la formación sin discriminación, que el estado es responsable.

3. Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la pandemia? ¿Por qué?

La educación está concentrada en los contenidos trabajados no son culturalmente pertinentes así como lengua originaria.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021.

4. ¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la pandemia por covid-19?

A pesar de la importancia de la desigualdad la generación de los incentivos económicos no es adecuado, es bastante evidente que la desigualdad se cesó, que afecta a la sociedad.

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia?

Falta de integración a los pueblos originarios, facilidad de las comunicaciones, libre movimiento de mercado extensión de los derechos humanos.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel - 2021.

6. ¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica?  
¿Por qué?

*El mundo de trabajo se ha visto profundamente afectado por la pandemia el Virus amenaza y que supone a la salud de la educación.*

7. Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica?

*En el momento actual en el que todo el territorio nacional ha alcanzado al menos por el que se declara el estado de alarma de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19.*

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Indicar como la desigualdad social durante la pandemia influyó en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021.

8. ¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasionó el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación?

*Durante el pandemia el Coronavirus ha sido una crisis sanitaria y también es una crisis social educativa y económica.*

9. ¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la desigualdad social?

*En resumen debido a la diversidad existente en la educación, es necesario que el profesorado conozca el ámbito de la educación.*



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## GUÍA DE ENTREVISTA

### ENTREVISTA DIRIGIDA A LA PLANA DIRECTIVA Y PLANA DOCENTE

#### I. DATOS PERSONALES DEL ENTREVISTADO(A)

Nombre completo: HUGO ORLANDO VILCA CUNO

Años de experiencia: 06

Grado académico: PROFESOR DE E.P.T. ESP. ELECTRICIDAD

Fecha de la entrevista: 16-6-2022

#### II. INDICACIONES

- Lea atentamente cada una de las preguntas y responda con toda sinceridad y claridad posible.
- Responder cada interrogante de acuerdo a su criterio, posición y experiencia.

**TITULO:** "La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021".

**OBJETIVO GENERAL.** Determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influye en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021.

1. ¿Considera usted que se afectó el derecho fundamental a la educación por la desigualdad social durante la pandemia? ¿Porqué?

Si, porque no todos estamos en la condición económica  
, padres de familia desempleados por que no podían ir  
con normalidad a sus trabajos

2. Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N°28044 (Ley general de educación) durante la pandemia?

Los factores que influyeron son las siguientes

- Económico

- Social

3. Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la pandemia? ¿Por qué?

En mi opinión personal no me parece, falta el apoyo del estado y tomar las buenas decisiones, respecto al derecho de la igualdad con respecto a la educación.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021.

4. ¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la pandemia por covid-19?

Si, por que no todos estamos en la misma condición económica.

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia?

El uso de las Tecnologías al respecto de la educación.  
La economía familiar en los hogares de los estudiantes.  
El apoyo económico de parte del estado, no llegaron a los que realmente necesitaban.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel - 2021.

6. ¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica?  
¿Porqué?

Si por que, sucedio a sorpresa, el cual afecto al derecho  
de la educacion basica  
Nos agarro desprevenidos.

7. Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica?

En las familias, padres de familia, ya no se podía ir a  
trabajar (Economía)

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Indicar como la desigualdad social durante la pandemia influyó en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021.

8. ¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasionó el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación?

Si, por que las instituciones del estado Culsaron y  
las instituciones educativas privadas cerraron.

9. ¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la desigualdad social?

Si, por que los que tenían ahorrado su economía, si  
se cuidaron, compraron sus medicamentos y la canasta familiar  
y las personas de escasos recursos económicos, padecieron  
una desigualdad notoria.



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## GUÍA DE ENTREVISTA

### ENTREVISTA DIRIGIDA A LA PLANA DIRECTIVA Y PLANA DOCENTE

#### I. DATOS PERSONALES DEL ENTREVISTADO(A)

Nombre completo: ..... *Emilce Edith Flores Hamani* .....

Años de experiencia: ..... *30 años* .....

Grado académico: ..... *Magister* .....

Fecha de la entrevista: ..... *17-06-2022* .....

#### II. INDICACIONES

- Lea atentamente cada una de las preguntas y responda con toda sinceridad y claridad posible.
- Responder cada interrogante de acuerdo a su criterio, posición y experiencia.

**TITULO:** "La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021".

**OBJETIVO GENERAL.** Determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influye en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021.

1. ¿Considera usted que se afectó el derecho fundamental a la educación por la desigualdad social durante la pandemia? ¿Porqué?

*Si, porque no todos los estudiantes tenían las condiciones necesarias para una educación virtual debido al distanciamiento social por pandemia por lo tanto se vulneró a su derecho a la educación.*

2. Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N°28044 (Ley general de educación) durante la pandemia?

- Factores sociales: De acuerdo a nuestro contexto, padres con un nivel educativo limitado.

- Factores económicos: Padres con recursos económicos escasos en tiempo de pandemia, por el encierro.

3. Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la pandemia? ¿Por qué?

No, porque dejó de lado a la clase baja por su condición no tuvo las oportunidades necesarias para acceder a la educación de manera regular en muchos casos por lo tanto el derecho a la igualdad se vulneró.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021.

4. ¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la pandemia por covid-19?

Si, porque la situación social se fue deteriorando los índices de pobreza y de pobreza extrema se fue agudizando.

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia?

- La crisis en los sectores sociales sobre todo en salud y educación.

- Desempleo

- Grandes brechas en educación

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel - 2021.

6. ¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica?  
¿Porqué?

Si, porque muchos de las familias tuvieron que irse de la ciudad al campo, donde tuvieron dificultades para poder acceder de manera virtual al despliegue de modalidades de aprendizaje a distancia.

7. Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica?

El brote del COVID-19, afectó considerablemente al derecho a la educación ya que se suspendieron las clases presenciales y los estudiantes no estaban preparados para un aprendizaje autónomo y los docentes tenían limitaciones en el uso de la tecnología, lo cual dificultó el acceso de una educación óptima.

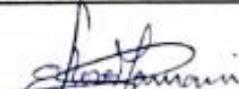
**OBJETIVO ESPECIFICO.** Indicar como la desigualdad social durante la pandemia influyó en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021.

8. ¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasionó el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación?

Por supuesto que si, porque no todo pudieron acceder a la educación virtual por sus limitaciones económicas.

9. ¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la desigualdad social?

Si, por la desigualdad de oportunidades y los agentes educativos no estaban preparados para enfrentar tal situación.

  
Lic. Emilce B. Flores Mamani  
SUB DIRECTORA (e)





# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## GUÍA DE ENTREVISTA

### ENTREVISTA DIRIGIDA A LA PLANA DIRECTIVA Y PLANA DOCENTE

#### I. DATOS PERSONALES DEL ENTREVISTADO(A)

Nombre completo: Lizandro Julio Rojas Tave

Años de experiencia: 38

Grado académico: Superior

Fecha de la entrevista: 20-06-2022

#### II. INDICACIONES

- Lea atentamente cada una de las preguntas y responda con toda sinceridad y claridad posible.
- Responder cada interrogante de acuerdo a su criterio, posición y experiencia.

**TITULO:** "La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021".

**OBJETIVO GENERAL.** Determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influye en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021.

1. ¿Considera usted que se afectó el derecho fundamental a la educación por la desigualdad social durante la pandemia? ¿Porqué?

Soy enfático en manifestar que el Estado no hizo la prevención del equi para prevenir en el sector salud, porque debido a ello por la desigualdad social se afectó la pandemia y que no todos estuvieron y/o están en la solución económica

2. Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N°28044 (Ley general de educación) durante la pandemia?

La ley N°28044 establece los lineamientos generales de la educación los factores de la desigualdad social fue y es el aspecto económico

3. Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la pandemia? ¿Por qué?

El Estado Peruano tuvo dificultades en tomar las medidas correctas, porque no estuvo preparado para la pandemia

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021.

4. ¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la pandemia por covid-19?

Obviamente la desigualdad social en el aspecto de salud gradualmente, tardíamente en el distrito de San Miguel hubo sensibilización sobre los protocolos de bioseguridad

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia?

Recuerdo es pues de que no todos gozaron de solución económica por la injusticia social de la corrupción

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel - 2021.

6. ¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica?  
¿Porqué?

El brote del covid 19 ha sido a nivel mundial  
Considero que no se afecto el  
derecho a la educación básica

7. Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica?

afecto en el desempeño por la complejidad  
del caso al derecho a la educación

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Indicar como la desigualdad social durante la pandemia influyó en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021.

8. ¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasionó el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación?

Por un principio Constitucional primero  
tenemos el derecho a la vida no hubo  
vulneración ni ha garantizado el derecho  
a la vida obviamente no perjudico las clases presen.

9. ¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la desigualdad social?

De acuerdo efectivamente se hizo notoria  
la desigualdad social porque las personas  
o padres familias de clase social por no  
haber tenido los privilegios de comprar sus  
laptop, celulares con línea de internet en  
la web los que económicamente disponen de  
dinero han contratado docentes para enseñar

8089  
Ely



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## GUÍA DE ENTREVISTA

### ENTREVISTA DIRIGIDA A LA PLANA DIRECTIVA Y PLANA DOCENTE

#### I. DATOS PERSONALES DEL ENTREVISTADO(A)

Nombre completo: *ALFREDO HUANCA QUIROS*

Años de experiencia: *30 AÑOS*

Grado académico: *TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO-CAP 1613*

Fecha de la entrevista: *15 DE JUNIO DE 2022*

#### II. INDICACIONES

- Lea atentamente cada una de las preguntas y responda con toda sinceridad y claridad posible.
- Responder cada interrogante de acuerdo a su criterio, posición y experiencia.

**TITULO:** "La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021".

**OBJETIVO GENERAL.** Determinar la forma en que la desigualdad social en tiempos de pandemia influye en el derecho a la educación en el distrito de San Miguel-2021.

1. ¿Considera usted que se afectó el derecho fundamental a la educación por la desigualdad social durante la pandemia? ¿Porqué?

*Porque NO todos tienen equipos y conectividad para acceder a APRENDO EN CASA, porque el estado peruano no cumplió con su tarea de tutelar el derecho fundamental a la educación y por ende se profundizó la desigual social.*

2. Según su apreciación ¿Qué factores influyeron para darse la desigualdad social con relación a la educación establecida en la ley N°28044 (Ley general de educación) durante la pandemia?

El factor Económico, el factor social, el factor laboral  
el factor de conectividad, el acceso al internet y equipos de comunicación  
el cierre de escuelas y/o instituciones educativas en todos los niveles  
El acceso a las herramientas y/o equipos tecnológicos por parte de los estudiantes.

3. Según su apreciación, ¿El estado tomó medidas correctas tomando en cuenta el derecho a la igualdad con respecto a la educación durante la pandemia? ¿Por qué?

NO, porque no estuvo preparado para esta circunstancia, no tuvo  
presupuestos destinados para afrontar esta emergencia, razón  
por lo que la desigualdad fue clara; falta de conectividad para el  
sector Rural y ello generó desigualdad para acceder a la plataforma  
APRENDO EN CASA

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Identificar las características emergentes que tiene la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia en el distrito de San Miguel-2021.

4. ¿Considera usted que la desigualdad social tomó más hincapié durante la pandemia por covid-19?

Por supuesto que sí. la pandemia causada por el covid-19, no fue un  
simple episodio para la historia, ya que se trató de un acontecimiento que  
ha generado múltiples consecuencias, como la desigualdad social y la apertura  
de brechas sociales, que serán muy difíciles de cerrar.

5. Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las características emergentes de la desigualdad social y el derecho a la educación básica durante la pandemia?

El nivel económico de las familias, el desempleo, la desigualdad  
y la precarización. y en el derecho a la educación la característica emer-  
gente fue el cambio tecnológico acelerado, la falta de conectividad y  
el difícil acceso a equipos tecnológicos.

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Explicar cómo se vio afectado el derecho a la educación básica con la promulgación del decreto supremo N°044-2020 por la desigualdad social en tiempos de pandemia en el distrito de San Miguel – 2021.

6. ¿Considera usted que después de ser declarado el estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 se afectó el derecho a la educación básica?  
¿Porqué?

Bastante, porque la declaratoria del estado de emergencia Nacional y el confinamiento social habilitó la cuarentena y la limitación al derecho a la educación por el cierre de las escuelas que se enfrentaron a la realidad de la educación a distancia y en ello se advierte las desigualdades en el acceso a los beneficios y a la tecnología.

7. Desde su punto de vista ¿De qué manera afectó la declaración de estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19 al derecho a la educación básica?

La pandemia del covid-19 ha generado grandes cambios en la vida de los estudiantes y sin duda ha tenido un gran impacto en el derecho a la educación, dado que el Perú fue uno de los primeros países en decretar el distanciamiento social obligatorio y por ende el cierre de escuelas.

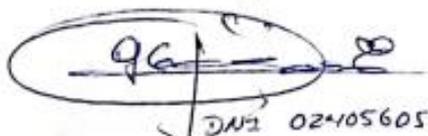
**OBJETIVO ESPECIFICO.** Indicar como la desigualdad social durante la pandemia influyó en el cierre de los centros educativos en el distrito de San Miguel-2021.

8. ¿Considera usted que la desigualdad social durante la pandemia que ocasionó el cierre de los centros educativos vulneró el derecho a la educación?

Mediamente, no obstante que la desigualdad social siempre ha existido y se notó claramente durante la pandemia que profundizó los brechas de derecho a la educación, que sacó a reducir las creencias en los diversos sectores, en especial en el sector educación, salud, justicia entre otros.

9. ¿Considera usted que el cierre de los centros educativos hizo notoria la desigualdad social?

Claro que sí porque la educación constituye el pilar fundamental para el desarrollo y el mejoramiento de la educación y por ende luchar contra la desigualdad social. Esto quiere decir que, a causa de la pandemia miles de colegios y universidades han cerrado sus puertas para evitar contagios.

  
DNI 02405605



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, VEGA AGUILAR JORGE ALBERTO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "La desigualdad social durante la pandemia en el derecho a la educación básica, distrito de San Miguel-2021", cuyo autor es TICONA YAPU LEONARDO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 06 de Setiembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
VEGA AGUILAR JORGE ALBERTO <b>DNI:</b> 10317087 <b>ORCID</b> 0000-0002-6793-4786	Firmado digitalmente por: JVEGAA22 el 07-09-2022 09:34:31

Código documento Trilce: TRI - 0426826